



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001297, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un programa para el incremento de los aprovechamientos forestales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001303, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas actuaciones para la mejora de la organización y gestión de la reserva de caza de los Ancares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001326, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero y a la asignación de una partida presupuestaria para su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

SUMARIO

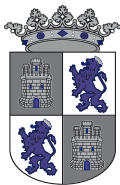
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	22955
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	22955
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22955



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22955
Primer punto del orden del día. PNL/001297.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	22955
Intervención del procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	22955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22960
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	22962
Intervención del procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22965
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1297. Es aprobada.	22967
Segundo punto del orden del día. PNL/001303.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al segundo punto del orden del día.	22967
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22967
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	22970
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22970
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22971
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	22974
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22977
Se suspende la sesión unos minutos.	22978
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	22978
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1303. Comunica que es aprobada por unanimidad.	22979

**Páginas**

Intervenciones de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular), del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista), de la vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, y de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	22979
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22983
Intervenciones de la vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) y de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	22984
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1303. Es aprobada.	22984
Intervenciones de la presidenta Sra. Coelho Luna, y del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	22985
Tercer punto del orden del día. PNL/001326.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día.	22986
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	22986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	22988
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	22989
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	22991
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	22994
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22996
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1297. Es rechazada.	22997
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	22997
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	22997



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Judit Villar y Jesús Guerrero sustituyen a José Luis Vázquez y a Fernando Pablos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. ¿Algún grupo más? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Buenas tardes, señorías. Sí, señora presidenta. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a Alberto Castro Cañibano, y José María Sánchez Martín sustituye a Mercedes Cofreces Martín. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001297

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1297, presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un programa para el incremento de los aprovechamientos forestales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los grupos proponentes... del grupo proponente, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Presentamos una propuesta no de ley que creemos absolutamente estratégica, absolutamente necesaria y profundamente vinculada a las realidades que viven miles de personas en nuestra tierra. La elaboración y aprobación de un programa específico dotado de medios reales para incrementar de manera efectiva y sostenible los aprovechamientos forestales de Castilla y León.



Y lo hacemos, señorías, no por ideología, no por un impulso teórico; sino por responsabilidad, por evidencia y compromiso con el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente de su modelo rural, porque Castilla y León es tierra de montes, de pueblos, de naturaleza y de trabajo rural. Es una tierra que ha sabido cuidar de sus montes durante siglos y que hoy tiene la oportunidad y también la obligación de convertir ese legado en una palanca de desarrollo, empleo y sostenibilidad. Castilla y León cuenta con aproximadamente 5.000.000 de hectáreas de superficie forestal –en concreto 4,9–, lo que representa en torno al 51 % de su territorio. Esa cifra nos convierte en una de las regiones con mayor superficie forestal de Europa, sin embargo, esa inmensidad no se traduce todavía en toda la riqueza que podría generar. Tenemos madera, resina, setas, piñones, pastos, cazas, servicios ambientales, etcétera; pero no lo podemos aprovechar... no lo estamos aprovechando como podríamos y como deberíamos.

Según los últimos estudios publicados por la propia Junta de Castilla y León, el crecimiento disponible anual de la madera se sitúa en torno a los 5,7 millones de metros cúbicos, de los cuales 3,2 millones pertenecen a pinares, que son precisamente los que más demanda tienen en el mercado. A pesar de ello, apenas se están aprovechando 1,7 millones anuales, una tercera parte del potencial real de nuestra Comunidad. Este desfase entre la capacidad productiva y el uso efectivo no es un problema técnico ni medioambiental, sino estructural.

Por ello entendemos que es necesario un marco de acción programado y dotado económicamente, que priorice la movilización sostenible de nuestros recursos forestales. Porque, señorías, entendemos que este... es necesario un programa específico. Decir que apoyamos a la gestión forestal sostenible no basta; es urgente que pasemos de los principios a los hechos. Necesitamos menos planificación sobre el papel y más ejecución sobre el terreno, por eso defendemos esta propuesta, por eso pedimos un programa específico que nos permita ejecutar, movilizar, transformar, emplear y rentabilizar nuestros recursos forestales. Un programa ejecutivo debe fijar objetivos claros y medibles, como alcanzar 3.000.000 de metros cúbicos de madera movilizada anualmente, como asegurar la viabilidad comercial de productos no maderables o como triplicar el volumen de servicios ecosistémicos contratados en la región.

Por ello es necesario modernizar procedimientos para poder generar mayor comercialización y para apoyar al pequeño propietario forestal, porque no olvidemos que las entidades locales y los propietarios privados tienen gran parte de esta masa forestal.

Y debe ser un programa transversal que impulse tanto la gestión activa como la... como la transformación industrial, la valorización de los productos en origen, la creación del empleo rural y la conservación a lo largo del plazo del capital natural. Señorías, entendemos que no partimos de cero. La Junta de Castilla y León ha venido desarrollando especialmente los últimos años acciones coherentes y necesarias, que desde nuestro grupo parlamentario valoramos y respaldamos positivamente, que permitan repase de forma breve.

Se ha fortalecido espacios de concentración sectorial, como la Mesa de la resina, la Mesa de la madera o el grupo motor de la asamblea de la resina, en los que se define con el sector hacia dónde avanzar y cómo hacerlo; se ha creado un grupo



de trabajo de aprovechamientos maderables con la misión de definir líneas de acción técnica para favorecer la movilización sostenible de los recursos; se ha avanzado en simplificación normativa con la próxima publicación de un nuevo decreto de planificación forestal y la elaboración de un pliego técnico homogéneo y simplificado para los aprovechamientos maderables; se ha apostado por la digitalización de los procedimientos administrativos, facilitando así el acceso de propietarios y empresas a trámites necesarios; se han canalizado recursos financieros relevantes, como el acuerdo de veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, que autoriza una aportación dineraria a SOMACYL para impulsar la gestión forestal sostenible o las subvenciones directas a municipios afectados por incendios, como la sierra de la Culebra; se ha impulsado, también, la certificación forestal sostenible, favoreciendo la competitividad de nuestros productos forestales en mercados nacionales e internacionales; y, no menos importante, se han fomentado nuevos modelos de valorización, como el desarrollo de los pliegos tipo para el aprovechamiento del CO₂, y se ha reforzado el apoyo a productos forestales no maderables como la resina, el piñón o la biomasa.

Todas estas medidas merecen un absoluto reconocimiento, pero lo que necesitamos ahora es consolidarlas dentro de un marco operativo que unifique objetivos, recursos y plazos. Necesitamos aprobar y poner en marcha un programa de incremento de aprovechamientos forestales que tendrán efectos directos inmediatos sobre varias dimensiones esenciales de nuestra Comunidad.

Desde un punto de vista medioambiental, entendemos que una masa forestal gestionada es una masa forestal resiliente. La intervención selvícola ordenada reduce el riesgo de incendios, mejora la biodiversidad, permite el rejuvenecimiento de las especies, optimiza el ciclo del carbono y, sobre todo, mejora el estado de conservación de nuestros montes; porque entendemos que incrementar el aprovechamiento no es agotar el monte; es mantenerlo vivo.

Desde un punto de vista económico, entendemos que el sector forestal es fuente de ingreso importante para todos nuestros municipios, especialmente los más pequeños. Los aprovechamientos generan recursos que se reinvierten en caminos, instalaciones, empleo, etcétera. Además, el crecimiento de la industria de primera y segunda transformación de la madera depende directamente del suministro estable de esta materia prima, y eso solo puede garantizarse con... con una política forestal activa.

Respecto a lo que puede influir en el empleo rural, tengamos en cuenta que cada metro cúbico de madera aprovechado genera empleo directo o indirecto en nuestro medio rural. Lo mismo ocurre con la recogida y comercialización de la resina, piñones o biomasa. Estamos hablando de puestos de trabajo estables, no deslocalizables, vinculados al territorio y sostenibles en el tiempo.

Y en un cuarto y último punto, respecto a la demografía, entendemos que en Castilla y León la lucha contra la despoblación debe incorporar el aprovechamiento forestal como un vector clave. Muchos de nuestros pueblos están rodeados de masas forestales, convertirlas en fuente de riqueza es también ofrecer alternativas para que la gente se quede en nuestro entorno rural, para que emprenda y para que encuentre un modo digno de vida en su entorno.



Por lo expuesto, desde nuestro grupo parlamentario instamos a esta Comisión a aprobar una... la siguiente proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León proceda a elaborar y aprobar un programa específico para el incremento de los aprovechamientos forestales en nuestra Comunidad. Un programa que -como ya he señalado- debe ser operativo, transversal y evaluable, que debe elaborarse en colaboración con todos los agentes implicados: propietarios, ayuntamientos, sector industrial, universidades, organizaciones ambientales y técnicos forestales. No hablamos de una imposición, sino de una construcción compartida, porque si algo ha demostrado el sector forestal de Castilla y León es que, cuando se le escucha, responde, y, cuando se le apoya, crece.

Esta, señorías, es una propuesta de presente y sobre todo de futuro. Una propuesta que parte del sentido común, que responde a un análisis técnico serio y que ofrece una oportunidad tangible para miles de personas que viven en nuestros pueblos, en los más pequeños sobre todo, y que trabajan nuestros montes y que... que creen en el valor de nuestra tierra. Por ello, lo único que nos hace falta es decisión política, liderazgo institucional y compromiso con el territorio.

Por todo ello, les invito a que apoyen esta iniciativa, a que hagamos de los montes de Castilla y León no solo un espacio natural a conservar, sino un motor de vida rural, de empleo verde, de industria responsable y de identidad compartida.

Y paso a leer la propuesta de resolución, que dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un programa de incremento de los aprovechamientos forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en relación a esta iniciativa traída hoy por el Partido Popular, relativa a elaborar y aprobar un programa con incremento de los aprovechamientos forestales en nuestra Comunidad Autónoma, es señalable cómo la Junta ha venido gestionando los recursos forestales y la necesidad más urgente que nunca de implementar políticas de aprovechamiento verdaderamente responsables, sostenibles y coherentes con la complejidad del reto ambiental que enfrentamos, y, ¿cómo no?, del reto social, haciendo referencia, por supuesto, a la despoblación que padecemos.

Es incuestionable que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con uno de los patrimonios forestales más vastos y diversos del Estado, y, así, los aprovechamientos forestales juegan un papel fundamental en la dinamización de las economías rurales, en la fijación de población y en la lucha contra la despoblación si es que se emplean de manera adecuada, claro, hecho que no se está llevando a cabo, porque para... cada año hay menos economía rural, se fija menos población y somos cada vez menos, señorías.



Pero una cosa es identificar el potencial y otra muy distinta es cómo se gestiona, y aquí es donde surgen las preocupaciones. La Junta de Castilla y León ya dotó en dos mil catorce de un ambicioso instrumento de planificación, fue el Programa de... de Movilización de Recursos Forestales 2014-2022, un documento que establecía objetivos muy similares a los que pues hoy se vuelven a plantear, como es el incrementar la productividad de los montes: favorecer el acceso a los productos forestales, estimular su demanda, generar empleo y, en definitiva, contribuir al desarrollo económico social de los territorios forestales.

Sin embargo, este programa concluyó su vigencia sin haber alcanzado sus metas. Este hecho no puede ni debe de pasar desapercibido, ya que la falta de evaluación pública, de balance detallado y de revisión crítica de sus resultados, en sí misma, es una muestra preocupante de la debilidad institucional. Aquí es donde nos tenemos que preguntar pues qué garantías tenemos hoy de que este nuevo programa, por más que se denomine operativo, no caiga en las mismas limitaciones que el anterior. ¿O no sería más sensato comenzar por pues analizar en rigor por qué fracasó el anterior o dónde estuvieron los cuellos de botella, si fue una cuestión de financiación, de falta de voluntad política, de descoordinación entre Consejerías, de escaso diálogo con el sector, de incapacidad técnica, etcétera, etcétera?

No podemos aceptar, señorías, que las políticas públicas forestales se diseñen sobre la base de los sucesivos planes que se suceden sin evaluación ni rendición de cuentas, mucho menos en un sector donde el equilibrio entre aprovechamiento y conservación es tan delicado y tan esencial. Además, es preciso interrogarse sobre el modelo de aprovechamiento que se está promoviendo, porque se habla de incrementar los aprovechamientos forestales, suena razonable en términos generales, pero suele ser problemático si no se matiza qué tipo de aprovechamientos, con qué criterios técnicos, bajo qué estándares de sostenibilidad, con qué participación local, y con qué mecanismos de control.

Tampoco podemos olvidar que los montes no son solo un reservorio de productos forestales, son ecosistemas complejos, proveedores de servicios ambientales, como la regulación pues hídrica, la captura de carbono, la conservación de la biodiversidad y el disfrute recreativo. Los beneficios intangibles, los activos ambientales, como los denomina el propio texto de esta iniciativa, no pueden convertirse en elementos decorativos de los discursos políticos, deben formar parte activa de la planificación, con indicadores concretos y mecanismos de valoración económica y ecológica.

Por último, señalar que no podemos obviar el papel de los actores locales. Si realmente queremos que los aprovechamientos forestales sean una herramienta de desarrollo rural, tanto que dice la Junta de Castilla y León, debe garantizarse la participación activa de las entidades locales, de las juntas vecinales, de los propietarios de los montes privados, de las cooperativas, de los trabajadores forestales, de los sindicatos agrarios, entre otros. Y yo pues aquí permítame que dude de que esto se esté llevando a cabo. De todas maneras, votaremos a favor de esta iniciativa, porque, bueno, creo que es una buena iniciativa a llevar a cabo, así que votaremos a favor de la misma. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, el aprovechamiento forestal es mucho más que una actividad económica, es una herramienta clave para la preservación de nuestros montes, la prevención de incendios, la dinamización de las zonas rurales y la generación de empleo.

Castilla y León, con más de 4,8 millones de hectáreas forestales es una de las Comunidades Autónomas con mayor riqueza natural de Europa, y, sin embargo, buena parte de esa riqueza permanece infrutilizada. La propia iniciativa del Partido Popular reconoce que el crecimiento disponible de madera con corteza asciende a más de 5,7 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales más de la mitad corresponde a pinares, la principal fuente de demanda de nuestras industrias madereras.

Sin embargo, la realidad es que apenas se moviliza una fracción de ese potencial porque falta voluntad política para ejecutar las medidas necesarias y porque sistemáticamente se presentan programas que no se cumplen, como ocurrió con el Programa de Movilización de Recursos Forestales 2014-2022, cuyas metas quedaron en papel mojado.

Desde Vox, llevamos tiempo insistiendo en que la solución para los males del mundo rural no es ni más subsidios ni más burocracia, sino libertad, actividad y producción. Activar nuestros montes con planes de aprovechamiento sostenibles y tecnológicamente actualizados forma parte de nuestra propuesta de soberanía productiva y energética y va en consonancia con el acuerdo firmado al inicio de la legislatura. Ahora bien, señorías, no podemos obviar que esta PNL no presenta ninguna medida concreta, se limita a instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo programa, es decir, más planificación, más estudios, más promesas futuras, pero ninguna acción inmediata.

Nos encontramos, por tanto, ante un nuevo brindis al sol por parte del Partido Popular. Resulta curioso comprobar como quienes llevan años gestionando la Consejería de Medio Ambiente insisten en encomendarse a planes sin compromisos. No se completa un solo objetivo anual ni se asignan recursos ni se menciona una dotación presupuestaria ni se identifica quién será el responsable ejecutivo. Tampoco se hace referencia a las reivindicaciones del sector forestal, que en su mayoría pide medidas sencillas, reconocimiento institucional, estabilidad normativa y apoyo técnico. Nada de eso aparece en la propuesta.

El sector forestal necesita acción, no más palabras. Necesita que se limpie el monte, que se activen los aprovechamientos, que se facilite el acceso a los productos madereros y no madereros, y que se dé seguridad jurídica a quienes se dedican a esa actividad con esfuerzo y con vocación, y, sobre todo, necesita dejar de ser marginado por una Administración que muchas veces se alía con intereses ideológicos contrarios al aprovechamiento racional de los recursos naturales.



Señorías, no podemos seguir condenando nuestros bosques al abandono con la excusa de la conservación. Un monte que no se trabaja es un monte muerto, lleno de combustible, vulnerable al fuego y sin aprovechamiento económico alguno. Es necesario romper con la lógica del ecologismo radical que ha contaminado durante años la política forestal en España, también en Castilla y León. Y es necesario apostar por una gestión forestal activa productiva y sostenible.

Desde Vox, hemos sostenido múltiples encuentros con representantes del sector. Hace apenas un mes, mantuvimos una reunión con diferentes actores vinculados a la industria forestal y el aprovechamiento de los montes. En dicha reunión, nos trasladaron sus reivindicaciones de forma clara y contundente. Nos hablaron, por ejemplo, de la necesidad de ser reconocidos como parte del sector agrario, con el fin de acceder a las ayudas de la PAC, algo que se tendrá que afrontar próximamente.

Queremos recordar, como ya hicimos en la anterior Comisión, ante una propuesta también presentada por el Partido Popular, que Vox apoya decididamente a las industrias forestales radicadas en Castilla y León. Consideramos que el abastecimiento regular de estas empresas es una cuestión estratégica para el desarrollo económico, la fijación de población rural y la soberanía industrial de nuestra Comunidad. Pero no se trata solo de madera, el potencial del monte es mucho más amplio: resina, frutos, plantas aromáticas, hongos, corcho, caza, pastos, servicios ecosistémicos; todos ellos constituyen una fuente de riqueza. Es más, muchos de ellos son aprovechamientos tradicionales que se están perdiendo por la falta de apoyo institucional.

Para que la elaboración de un nuevo programa tenga sentido debe cumplir unos requisitos mínimos que desde Vox consideramos irrenunciables: dotación presupuestaria suficiente, con compromisos plurianuales de inversión, especialmente en medios humanos -ingenieros de montes, técnicos forestales-, y medios tecnológicos -maquinaria, digitalización, de inventarios-; agilización de los trámites administrativos, eliminando obstáculos burocráticos que impiden a ayuntamientos, cooperativas o empresas desarrollar aprovechamientos forestales con agilidad; incentivos fiscales y ayudas directas para los titulares forestales que apuesten por la gestión activa de sus montes; formación profesional específica, con programas de FP adaptados al sector forestal que permitan formar mano de obra cualificada y arraigada en el territorio; campañas de promoción del consumo local de productos forestales, desde la madera estructural hasta la biomasa o los productos no maderables; reconocimiento institucional del sector forestal como parte del conjunto productivo estratégico de la Comunidad Autónoma; participación del sector en la elaboración de programas, mediante consultas vinculantes a representantes de propietarios, empresas, sindicatos y asociaciones forestales.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vox va a votar a favor de esta proposición no de ley. Lo hacemos no porque creamos en las promesas del Partido Popular, sino porque consideramos que toda propuesta que tenga como objetivo activar los recursos del mundo rural debe contar con nuestro apoyo. Lo hacemos porque creemos en la soberanía productiva de Castilla y León, en la defensa del sector primario, y en la necesidad de trabajar el monte, no de abandonarlo. Pero también lo hacemos con espíritu crítico, con la exigencia de que, si finalmente se pone en marcha el



programa que aquí se plantea, sea algo más que una sucesión de folios y cifras; debe ser un instrumento real, eficaz, presupuestado y participativo. No estamos aquí para aplaudir buenas intenciones, sino para exigir resultados.

En definitiva, seguiremos defendiendo un modelo de desarrollo rural basado en la propiedad, el trabajo, la actividad económica y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Porque solo así se puede garantizar el futuro de Castilla y León; solo así se puede fijar población; solo así se puede vivir del monte sin destruirlo y sin convertirlo en un parque temático inservible. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El Partido Popular nos trae a debate hoy a esta Comisión una proposición no de ley que dice ahora que es por responsabilidad, después de estar gobernando casi 40 años esta Comunidad; pero nosotros pensamos que es más bien fruto y consecuencia del tremendo fracaso de sus políticas forestales de las últimas décadas en esta Comunidad, bien por inacción, o bien por incapacidad, señorías del Partido Popular.

Muchos de nosotros aún recordamos como el Partido Popular en las últimas tres Comisiones se ha burlado del sector forestal, a pesar de que el señor Mañueco le gusta difundir que es un sector estratégico para nuestra Comunidad, y termina, como siempre y de costumbre, burlándose de él.

Señorías del Partido Popular, ustedes, hace un mes y medio aproximadamente, nos presentaron en esta misma Comisión la proposición no de ley 1294, que tenía como objeto apoyar de una forma ágil el sistema de emergencias de Castilla y León, dejándonos así entrever que hasta el momento no estaba correctamente compuesto y organizado. En dicha ocasión ustedes no quisieron saber absolutamente nada de dotar con medios necesarios y adecuados al sistema y operativo de emergencias e incendios. Mientras los representantes del Partido Popular hablan de apoyar, como de si un club de fans se tratara, nosotros, los socialistas, hablamos de dotar de un mínimo de garantías y personal suficiente el sistema y el operativo de emergencias e incendios de esta Comunidad. Ahí reside, precisamente, la diferencia entre ustedes y nosotros y por supuesto aflora la ineficacia de los gobernantes del Partido Popular cuando hay alguna catástrofe, como las ocurridas en los últimos años en esta Comunidad.

Fíjense, las temperaturas en estos días ya han sobrepasado los más de 30 grados y tenemos nuestros operativos que no llegan al... ni hay siquiera al 20 % de la totalidad de sus componentes, algo que debieran de haber ya aprendido, señorías del Partido Popular, de los grandes incendios forestales de la Comunidad de los últimos años. Y ya han olvidado, por ejemplo, las más de 22.000 hectáreas del incendio de Navalacruz en dos mil veintiuno, en Ávila; o las más de 24.000 de la sierra de la Culebra de Zamora, al año siguiente. Aparte, señorías del Partido Popular, de los diferentes desgracias y fallecidos que hubo en esos momentos.



De todas formas hace ya en torno también a dos semanas nos traen la proposición de ley número 1295, en las que nos pedían también apoyar y promocionar al sector forestal, que el portavoz del Grupo Parlamentario Vox ha traído también a... a colación hace unos instantes. Así tal cual, y lo hacen sin establecer medidas ni aportar acciones, sin atender las demandas del sector, sin nada de nada de nada venían ustedes en aquel momento. Venían tan vacidos... tan vacíos de propuestas como vacíos de intenciones de querer mejorar algo en aquel momento, y en este preciso instante parece ser que es de forma igualitaria.

Señorías de Partido Popular, cuenten con nosotros siempre, porque no dudaremos en apoyar al sector nunca nunca nunca si las propuestas que traen sirven para mejorarlo, en este caso, los diferentes aspectos que poseen un déficit de nuestro sector forestal en esta Comunidad. Pero, hombre, traer aquí iniciativas totalmente banales, que solo sirven para darles palmaditas y contribuir al... a su campaña y propaganda electoral, pues para eso ya saben que no pueden contar con el Grupo Parlamentario Socialista.

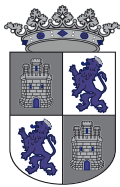
Así, sin más, después de recapitular las dos primeras iniciativas llegamos a la que estamos debatiendo en el día de hoy, tres de junio de dos mil veinticinco, y nos encontramos debatiendo la proposición no de ley 1297, la tercera de ferias, que vienen ustedes como si fueran imposible tener la cara más dura. Y nos solicitan el apoyo hoy para el incremento forestal, señorías del Partido Popular -no sé si lo hemos comprendido bien-, ustedes hoy... hoy aquí quieren ayudar al sector forestal trayéndonos absolutamente ninguna propuesta: medidas que si ven... que exhiben, cero; financiación que aportan, ninguna; demandas del sector que nos traen para su aprobación, cero; modificaciones legislativas que nos proponen, ninguna; palmaditas que quieren, todas las que puedan por nada. ¿Verdad, señorías del Partido Popular? Pues no cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista.

Mientras tanto, no van a cumplir con nosotros si no van a realizar o implementar diferentes tipos de acciones y medidas que mejoren el sector forestal de nuestra Comunidad. Y las demandas de este sector se encuentran comprendidas en las enmiendas de adición que ya les hemos trasladado y, eso sí, todas y cada una de ellas -de las cinco- sirven y mejoran no solo el auténtico sector forestal que tenemos en nuestra Comunidad, sino todo el territorio de esta Comunidad.

Ya sabemos que el 54 % de la superficie de Castilla y León es forestal y que la mitad de esos 51.000 kilómetros cuadrados corresponden a los más de 719.000 propietarios, concretamente 719.039 propietarios castellanos y leoneses; de quienes ustedes, señorías del Partido Popular, hoy vuelven a hacer lo mismo que en las anteriores Comisiones: se vuelven a mofar sin escrúpulo alguno.

El que es todavía presidente de la Junta de Castilla y León ha calificado y califica constantemente al sector como estratégico. Y hoy vuelven con esta chanza, mientras el sector pregunta por qué no se les han tomado en serio tanto en las anteriores ocasiones, como seguramente se lo pregunten de cara a un futuro, tras resolver esta proposición no de ley.

La tercera parte de toda la superficie forestal en España está en Castilla y León, pero en Cataluña, Andalucía y Valencia triplican las empresas del sector, señor portavoz del Partido Popular, esto es como consecuencia de... de algo. Y, lo que sí que no tenemos que olvidar absolutamente para nada es que ya firmaron otro acuerdo, el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad con el diálogo social,



de un trascurso de temporalidad del año dos mil quince al dos mil veintidós, con el objetivo de incrementar las empresas del sector forestal; esas que ustedes quieren apoyar en el día de hoy. ¿Sabes cuál es la conclusión y el trabajo realizado por la Administración autonómica? Que hemos llegado a perder el 10 % de... de ellas del año dos mil quince al año dos mil veintidós.

Y hoy, ustedes vienen aquí, sin filtro alguno, aseverando textualmente que no es necesario ya avanzar en ningún tipo de planificación. Pero, señorías del Partido Popular, les vendría bien recordar que el Plan forestal 2002-2029 obliga a ser revisado cada 7 años, y hasta la fecha debería de haberse hecho al menos en 3 ocasiones. Eso sí que pudiera ser una propuesta de... de resolución. Aún no se ha hecho ni siquiera ni la primera, fíjense como nos encontramos en esta Comunidad.

Y ello provoca que este Plan forestal se encuentre totalmente desactualizado y contraviniendo toda normativa europea, y el sector se lo ha vuelto a reivindicar en la Mesa de la madera, esa que también ha traído usted y ha presentado en su inicio; y ustedes se encuentran haciendo constantemente oídos sordos, como el señor Mañueco.

Pero es tal la desconsideración que tienen para con el sector que, sin publicidad, sin participación, a escondidas y con muy mala fe, en la Ley de medidas de Presupuestos del año dos mil veinticuatro modificaron la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León.

El apoyo al incremento del aprovechamiento forestal más efectivo que pudiéramos hacer todos y cada uno de nosotros hoy aquí es aprobar una dotación o una consignación económica, precisamente, al fondo forestal previsto en dicha ley, en la Ley 3/2009, de montes de Castilla y León. Como también podremos que apoyar en la tarde hoy a los sectores específicos, como el de la resina, y hacerlo de forma decidida y efectiva.

Señorías del Partido Popular, han sido numerosas las ocasiones en las que les hemos presentado la necesidad, que también demanda el sector resinero, de dotar de consignación presupuestaria propia para la implementación de ayudas que contribuyan a mejorar la temporalidad del sector y que ello no sea un obstáculo insalvable para su rentabilidad.

Y como les vemos hoy tan motivados para apoyar al sector, les vamos a proponer una de las enmiendas de adición que corrija esta cuestión y que estamos convencidos, en este caso, que ustedes y todos los miembros del Partido Popular apoyaran sin ningún tipo de... de duda. Y, fíjense, por poco más que lo que presentan ustedes podemos revisar también el plan forestal, dotarlo de fondos económicos y destinar una consignación económica suficiente de la Junta de Castilla y León para que todos los solicitantes las diferentes ayudas de la resina, que cumplan con las condiciones establecidas -claro está-, puedan obtener sus correspondientes ayudas.

Y siguiendo hablando de apoyos al sector, quería preguntarles cuántas decenas de años llevan los más de 719.000 propietarios forestales y la Mesa de la madera pidiéndoles medios para proceder a la tramitación de las... las concentraciones parcelarias forestales. ¿Y el Partido Popular que ha hecho hasta el momento? Absolutamente nada. Lo que están haciendo ahora, llegado el momento y el prelude de las diferentes campañas electorales, pues deciden aprobar algo que no va a servir absolutamente para nada.



Porque, de lo contrario, evidenciarían una vez más que nada les importa, y que lo único que persiguen ahora es que ustedes se encuentran en eso, en campaña electoral. Pero lo hacen con tanta... con tanto... con tanta falta de pudor, con tan poca clase, que tratan al sector forestal como lo han hecho anteriormente, de forma insultante.

Y, ya por último, para terminar sí que me gustaría leerle las cinco enmiendas de adición que les presentamos si quieren ustedes realmente apoyar al sector forestal.

La primera ellas es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de inmediato presupuestariamente las cantidades económicas necesarias para dar cobertura a todas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden MAV/976/2023, de dieciocho de julio, para ayudas destinadas a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León, y que fueron desestimadas por la falta de disponibilidad presupuestaria".

En el punto 2: "A conceder las ayudas a todas las solicitudes que, cumpliendo el resto de los requisitos, fueron presentadas al amparo de la Orden MAV/976/2023, de dieciocho de julio, de ayudas destinadas a la mejora de la actividad resinera y de los pinares *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León, y que fueron desestimadas por la falta de disponibilidad presupuestaria".

En el punto 3: "A la creación y consignación inmediata del fondo forestal de Castilla y León, y realizar las aportaciones establecidas en la Ley barra dos mil nueve de Montes de Castilla y León, según su disposición adicional novena".

En el punto número 4: "A que con publicidad y participación proceda la actualización del plan forestal de Castilla y León antes del treinta y uno de agosto del dos mil veinticinco".

Y punto número 5: "A que, con anterioridad al treinta y uno de agosto del dos mil veinticinco, adopten las medidas necesarias para que la Administración autonómica realice las concentraciones parcelarias forestales a requerimiento de la propiedad".

Teniendo a bien que puedan votar a favor de estas enmiendas que les presentamos; en el caso contrario, nos veremos obligados, en función de la propuesta de resolución que presentan, a abstenernos de la misma. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes nuevamente. En primer lugar, me gustaría agradecer el apoyo favorable del Grupo Parlamentario Vox, así como el del representante del Grupo Parlamentario Soria ¡Ya!

Sí me gustaría decir al representante parlamentario del Grupo Soria ¡Ya!, que nos ha echado en cara -por decirlo de alguna forma- que ya había un programa forestal anterior y que no se llevó a efecto o se aprovechó... Yo sí que le digo que el programa anterior sí se ha llevado a efecto, sí que ha tenido funcionamiento y sí



que ha estado realizando las actuaciones necesarias. De hecho, a la vista está y no me puede decir que no está funcionando; de hecho, está incrementando el nivel de tratamiento forestal.

Sí que le digo que, en cualquier caso, lo que se presenta ahora es una planificación de futuro. O sea, le agradezco por lo menos... por lo menos que tenga la intención de apoyarla; no como aparentemente parece ser que el PSOE ni siquiera la va a apoyar. Por lo menos, ese voto de confianza, aunque dentro de un tiempo pueda decir que está sin hacer o lo que usted considere, pero por lo menos ese voto de confianza, porque entendemos que es imprescindible para el futuro de nuestra masa forestal.

Y respecto al Partido Socialista Obrero Español, pues es que... qué le digo yo a usted. Si es que, por un lado, me dice que esto es bueno para el sector -lo que proponemos-, pero... Sí, sí, eso es... por lo menos eso es lo que ha dicho su... su sector, pero, sin embargo, nos dice que no lo van a apoyar. Bueno, pues ustedes allá con sus circunstancias. Luego siempre están dándose golpes de pecho con el sector forestal, con los trabajadores forestales, con todo el mundo. Pero es que aquí lo que veníamos a defender era una cuestión objetiva: apoyemos a nuestro sector forestal, nuestro futuro forestal, nuestro campo. ¿Sí o no? Aparentemente, su decisión es no.

Frente a ello me presentan una... una enmienda con cinco puntos, que, simplemente, desde mi punto de vista, lo que trae es limitar la propuesta del Partido Popular. Esto es una forma de contrarrestar, de atacar, algo amplio, algo interesante, que es lo que proponemos. Aquí lo que se hace es limitar esta propuesta, hacerla más pequeña de lo que se quiere llevar a efecto; es decir, mientras nosotros proponemos desarrollar una medida interesante, amplia en todos los sectores, ustedes nos la quieren limitar a cinco puntos determinados. Y es más, simplemente por decirle un punto en concreto: yo entiendo que las ayudas, a veces, a determinados grupos parlamentarios les guste darlas así: a todo el mundo y venga, y a dedo.

Me dice aquí: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder las ayudas a todas las solicitudes", así, sin más. Hombre, normalmente, las Órdenes que amparan las ayudas llevan, primero, un límite presupuestario, porque, entonces, sin límite presupuestario, si la piden todos los castellanos y leoneses, quizás no haya presupuesto anual para pagarla; y, en segundo lugar, se suele concurrir por requisitos de cumplimiento y por una valoración o puntuación -simplemente respecto a su enmienda en el punto segundo-.

En cualquier caso, es lo que le expreso: entiendo que lo único que hacen con esto es limitar todo ello. Y a la vista de que lo que buscamos nosotros es fomentar sector forestal, apoyar a los municipios, que los montes tengan vida, que se revaloricen y que todos sus propietarios -ya sean ayuntamientos, particular o quien sea- pueda obtener un beneficio económico para se pueda generar trabajo, entendemos que lo que se debe de hacer es apoyarlo.

Y simplemente ha habido un hecho puntual en el que nos dicen que somos un poco caraduras por las decisiones que se toman. Y hoy sí me gustaría... me ha sorprendido no ver aquí a su portavoz de la Comisión, que me le esperaba yo encontrar aquí al señor Vázquez. Porque -y voy a terminar con esto- mientras en algunos sitios se preocupan mucho por todo Castilla y León, el otro día aquí, en



Castilla y León, no se preocupó mucho por los segovianos con las paradas de los... del AVE, pero, sin embargo, la manifestación del domingo fue a apoyarles, algo que no entiendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Entiendo que no aceptan las enmiendas. *[Murmullos]*. Gracias, señoría.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

No se acepta la enmienda.

Votación PNL/001297

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? *[Murmullos]*. No veo. ¡Ah! *[Murmullos]*. Bien. El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, once; votos en contra, cero; abstenciones, siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001303

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1303, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don José Luis Vázquez Fernández, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas actuaciones para la mejora de la organización y gestión de la reserva de caza de los Ancares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues vamos a aprovechar que estamos en período preelectoral para pedir, que parece ser que hay más suerte que en otras ocasiones –espero–.

Bien. Lo que el Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a Comisión no es otra cosa que... distinta que una muestra del malestar que en muchas reservas de caza existe con la Junta de Castilla y León. Señorías, se cuestiona cómo están gestionando estas reservas; cómo están gestionando los recursos; como



están poniendo en riesgo la seguridad de muchas personas al faltar el control de la población de especies; como se está poniendo en riesgo, precisamente, estas especies, la fauna; como están privando a determinados municipios y poblaciones de una actividad económica importantísima para ellos; y de como la Junta de Castilla y León va de mal en peor en lo que se refiere a esta temática.

Señorías, todos sabemos que, para determinados territorios, el recurso del que hablamos es fundamental, más si cabe si estamos hablando de una de las reservas de caza como es el caso la reserva de caza de los Ancares, en el Bierzo. Hartos estamos de oír como la Junta de Castilla y León se hace siempre adalid constantemente de las oportunidades y de los recursos y dedicación con la que tratan a nuestro medio rural, nuestro medio de montaña; pero lo cierto es que nada más lejos de la realidad. Lo que se nos traslada constantemente es un abandono por parte de la Administración Mañueco en las cuestiones básicas que se requieren para que estas reservas puedan funcionar adecuadamente: estamos hablando, claro está, del personal encargado de que el parque esté en óptimas condiciones, condiciones adecuadas; que exista la vigilancia necesaria; que exista el acompañamiento obligado a los cazadores; y que exista un funcionamiento más que probado por la Junta de Castilla y León cuando, en otros tiempos mejores, había personal necesario para cubrir todas estas demandas.

Insistimos: hoy día, el Partido Popular no para de presumir de su defensa de lo rural y, desde luego, critica al Gobierno de España siempre por otras cuestiones que seguro que también en esta Comisión, probablemente, salgan y que nada tienen que ver con la... con la materia que traemos en la propuesta de resolución. Pero, bueno, eso no se va a poder evitar.

Señorías, la casualidad nos brinda la oportunidad de poder evidenciar, además, esta tarde, el cinismo del Ejecutivo del Partido Popular, sustentado por los parlamentarios de estas Cortes que, con un rostro pétreo, en la anterior proposición no de ley defendían los aprovechamientos de los recursos forestales; es decir, en una iniciativa piden el... el aprovechamiento, rasgándose las vestiduras, y en pro de... de lo mejor para el medio rural, y en la siguiente queda de manifiesto que la Junta abandona un aprovechamiento similar, como es en este caso, el recurso de la caza en estos... en estas zonas. Desde luego, es para sonrojarse; yo no se lo he visto... no les he visto sonrojo, pero... pero es para... es para ello.

Tampoco vengan ustedes diciendo que apuestan por el sector simplemente por bonificar las licencias cinegéticas, las licencias de caza, porque todo el mundo de este ámbito de la caza de Castilla y León pues ya se ha dado cuenta de que es un engaño, una iniciativa que por sí, por sí misma, no vale absolutamente para nada. Sí que puede tener algún aliciente para cazadores precisamente que no son de nuestra Comunidad.

Si quieren hacer una apuesta real y decidida, lo que tienen que hacer es lo que les ha pedido desde la Federación y los representantes de cazadores y cazadoras de Castilla y León: que hagan un mejor aprovechamiento de nuestros montes en todos sus aspectos y con todos sus recursos. Ese es el quid de la cuestión.

También estamos obligados a decir que ustedes tienen nuestros agentes medioambientales y celadores en unas condiciones absolutamente precarias, que es lo que ocurre cuando hay flagrante falta de personal y unos se tienen que cubrir a otros. O, dicho de otra manera, los que están tienen que hacer muchísimo más



trabajo del que tendrían que hacer o que les correspondería. Pasa aquí y en otros ámbitos laborales, que después pues vienen las bajas y viene que los... los servicios se descomponen y es todo un desastre.

En este momento, nos gustaría decir que ya hace seis años comprometieron la renovación y la aprobación del Decreto 89, columna vertebral de la custodia de nuestro medio natural, con su famoso decreto de guardias. Retómenlo y resuélvanlo; al igual que el problema de una plantilla envejecida, con una media de edad de más de 55 años, donde los jóvenes que se puedan incorporar bien podrían aprender de... de estos trabajadores con tanta experiencia.

Señorías, celadores, agentes medioambientales en un número suficiente es vital para garantizar la custodia de nuestro medio natural y para realizar un aprovechamiento óptimo, tanto de nuestros recursos forestales -los del punto anterior- como los cinegéticos -en este caso de mi provincia- de la provincia de León y de toda la Comunidad Autónoma.

Un último aspecto que no quisiéramos dejar aparte es que estas políticas de dejación y abandono del Partido Popular inciden directamente en un abandono... perdón, en un aumento del furtivismo, que tanto daño hace a las especies por la falta de control en la caza y, por supuesto, a las economías de los municipios y pedanías de las reservas. Estoy seguro de que alguno de los grupos hará referencia en su intervención a las multas planteadas recientemente en este concepto precisamente en la reserva de caza de Ancares.

La caza en estas zonas -como ya hemos dicho- supone una importantísima actividad económica no solamente en el aspecto lúdico, en el aspecto deportivo, sino también en el ámbito de la ocupación hotelera, de la restauración o del turismo, entre otros aspectos, los más destacados, todos ellos vitales para la fijación de población en el ámbito rural -sin oportunidades, desde luego, que no hay opción-.

Miren, es complicado hacer una estimación de las pérdidas que pueden haberse ocasionado por la falta de actividad de caza en la... en la reserva durante estos últimos años, puesto que todas sus señorías saben que las piezas se subastan y el precio final de los permisos pues depende de las... de las pujas, de cómo sean las pujas, ¿verdad? Pero sí se puede hacer una aproximación de que entre rececho -que son sobre todo rebeco, algunos de cabra de montes y algunos, los menos, de ciervos- serían en torno a 45 piezas de reducción al año a un precio aproximado, estimado, de unos 1.400 euros por pieza. Imagínense las pérdidas.

También tenemos que incidir en las cacerías colectivas, como la del jabalí, con gran preocupación por las mismas debido a la falta de guardería, que tiene que asistir obligatoriamente a las batidas acompañando a los cazadores, con precios medios de 350 euros por pieza. Son recursos muy importantes para estas zonas que están viéndose menguados en una manera importante.

Señorías, como pueden apreciar, todo esto es un descalabro, y para nosotros está claro que es debido a la dejadez y la dejación de funciones de una Junta de Castilla y León anquilosada en el Gobierno después de 38 años. Y es por todo ello que traemos a esta Comisión una propuesta de resolución que esperamos sea aprobada por todos los grupos parlamentarios. La propuesta de resolución dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, mantener cubiertas todas las plazas vacantes relativas a la guardería de la Reserva



de Caza de los Ancares; dos, agilizar la tramitación de los daños producidos por la fauna y las correspondientes indemnizaciones a los particulares; tres, mejorar el mantenimiento de las infraestructuras de la Reserva de Caza de los Ancares; cuatro, acordar con las Juntas Vecinales la forma y procedimiento para la retribución de las mismas de los beneficios de la actividad cinegética; y, cinco, recuperar las subvenciones denominadas ZIS para favorecer el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica”.

Señorías, yo creo que el tema está meridianamente claro, hay que apoyar a nuestro ámbito rural, hay que apoyar a nuestro ámbito, sobre todo, de montaña y esta es una iniciativa clara. También, después de la experiencia que he tenido en... en estas Cortes, también me podría... me podría valer casi el apoyo parcial para sacar adelante esta iniciativa, aunque sé -aunque sé- que tarde o temprano o, mejor dicho, más pronto que tarde, la Junta de Castilla y León, aunque esto no salga adelante, va a solventar este problema porque no puede ser de otra manera. Nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Bueno, buenas tardes de nuevo. Voy a ser breve porque creo que... que lo que se manifiesta aquí es... bueno, creo que... que cae por su propio peso. Apoyaremos esta iniciativa -como no puede ser de otra manera- para que se lleve a cabo una serie de actuaciones concretas para mejorar la organización y gestión de la reserva de caza de los Ancares en la provincia de León.

La iniciativa responde a una problemática que no es nueva, pero que sí es cada vez más acuciante. Si la gestión de la reserva de caza de Castilla y León, y particularmente de la de los Ancares, ha sido objeto de críticas recientes por parte de los ayuntamientos y las juntas vecinales, entidades locales menores y ciudadanos, y además son quejas reiteradas, argumentadas y compartidas por los distintos actores del territorio, yo creo que se les debe dar respuesta, ¿no?

Y -como todos sabemos- no estamos hablando de un espacio de aprovechamiento cinegético, porque también es un enclave natural de alto valor ecológico y una herramienta de desarrollo rural en una comarca especialmente sensible a la despoblación. Por tanto, la responsabilidad de la Junta de Castilla y León en su gestión no es solo técnica, también es social y territorial.



Por eso consideramos sensato lo que se está pidiendo hoy aquí, como es cubrir las vacantes en la guardería forestal para la conservación y el control de la caza; agilizar la tramitación de indemnizaciones por daños de la fauna, un asunto que preocupa especialmente a los ganaderos; mejorar las infraestructuras, que actualmente pues presentan signos de deterioro evidentes; y establecer fórmulas claras de retribución a las juntas vecinales que no deben ser tratadas como espectadoras, sino como verdaderas copartícipes de la gestión del recurso. También recuperar las subvenciones ZIS, que están pensadas pues precisamente para compensar a los territorios con espacios protegidos por las limitaciones que ello supone. Se trata pues de... no se trata de inventar nada nuevo, se trata de hacer cumplir lo que ya debería estar ocurriendo si la Junta pues asumiera con seriedad su papel gestor. Así que, como he dicho, nada más, apoyaremos esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. Señorías, la situación de la reserva de caza de los Ancares es complicada. Los propios medios de comunicación de ámbito regional –y me permito citar específicamente los artículos publicados en *El Bierzo* e *InfoBierzo* en febrero de dos mil veinticinco– recogen con claridad las múltiples quejas trasladadas por los consistorios y juntas vecinales del entorno. Quejas que nosotros mismos también hemos recibido en distintas visitas a la zona y a través de nuestro trabajo parlamentario. Los problemas son múltiples y están claramente identificados: falta de personal en la guardería, abandono de las infraestructuras, ausencia de transparencia en la gestión de los fondos recaudados por la actividad cinegética, nulo control de depredadores y una preocupante pasividad a la hora de compensar a los vecinos por los daños provocados por la fauna salvaje.

Por eso, consideramos acertadas las medidas propuestas en esta iniciativa: son razonables, asumibles y suponen un primer paso hacia una mejor gestión de un recurso que es tanto económico como ecológico. No podemos permitirnos reservas de caza donde prolifera el furtivismo por falta de vigilancia ni instalaciones en estado ruinoso pese a los cuantiosos ingresos generados. La caza no puede convertirse en algo opaco ni en un foco de descontento para los municipios implicados; muy al contrario, debe ser una actividad transparente, sostenible y bien gestionada.

En este sentido, proponemos una enmienda de sustitución al punto primero de la proposición, que pasaría a tener la siguiente redacción: “Cubrir todas las plazas necesarias relativas a la guardería en las reservas de caza de los Ancares, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y mantenimiento de la misma”. Esta enmienda, que confiamos sea aceptada por el grupo proponente, no altera el fondo de la propuesta, sino que lo refuerza, al incidir no solo en el número de plazas, sino en su adecuación a las necesidades reales de vigilancia y gestión de la reserva. El objetivo es claro: una reserva con personal suficiente y preparado es una reserva bien gestionada, segura, atractiva para los cazadores y compatible con la vida rural.



En segundo lugar, apoyamos firmemente el punto relativo a la agilización de las tramitaciones por daños provocados por la fauna silvestre. Este ha sido uno de nuestros caballos de batalla desde nuestra llegada a las instituciones: las demoras administrativas, la burocracia y, en muchos casos, el desprecio con el que se trata a los ganaderos y agricultores que sufren estos daños son indignos. La fauna salvaje forma parte de nuestro ecosistema, sí, pero no puede seguir causando ruina y frustración en el medio rural sin que se tomen medidas claras y justas de compensación. Lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara: si la protección de especies como el lobo tiene que mantenerse, que sea el Estado quien asuma el coste total de los daños que provoca. En el caso de la reserva de los Ancares, las quejas por la lentitud de las indemnizaciones son constantes. Exigimos que se agilicen los procedimientos, se reduzca la burocracia y se escuche a quienes realmente viven en el campo, algo que, por otro lado, ya se debatió y aprobó en esta Cámara hace algo más de un año y, por lo que nos van argumentando los afectados, no está siendo aplicado como se comprometió la propia Consejería de Medio Ambiente.

Apoyamos también, señorías, el punto tercero, que solicita la mejora de mantenimiento de las infraestructuras. No tiene sentido que una reserva que ha generado este mismo año dos mil veinticinco más de 88.000 euros por la subasta de tan solo 55 piezas tenga caminos abandonados, señalizaciones obsoletas, refugios en ruina o equipamientos deficientes. Esa dejadez solo favorece el deterioro, la inseguridad y, como decíamos antes, el furtivismo. La Junta de Castilla y León tiene la obligación de reinvertir en la propia reserva al menos parte de esos ingresos.

En cuanto al punto cuarto, relativo al acuerdo con las juntas vecinales sobre la retribución de los beneficios de la actividad cinegética, consideramos que va en buena dirección. La actividad cinegética debe revertir directamente en los municipios afectados. Es de justicia que parte de los beneficios obtenidos gracias a los recursos naturales del territorio retornen a las comunidades locales, que, en muchos casos, son quienes sufren las consecuencias negativas de una gestión deficiente.

Este grupo parlamentario siempre ha defendido que el municipalismo es la forma más directa y eficaz de gestión. No se puede gestionar una reserva desde un despacho en Valladolid sin contar con quienes viven en el territorio. Exigimos más participación, más transparencia y más colaboración con las juntas vecinales. El abandono institucional genera desafección, y esa desafección puede acabar en conflicto.

Por último, en el punto quinto proponemos recuperar... propone recuperar las ayudas conocidas como ZIS para las zonas de influencia socioeconómica. Estas ayudas son fundamentales para lograr un equilibrio entre la conservación y desarrollo, permitiendo que los espacios naturales protegidos no sean únicamente zonas de restricción, sino también de oportunidad para sus habitantes. Las ayudas ZIS fueron aprobadas en dos mil once y recuperadas en... fueron abandonadas en dos mil once y recuperadas en dos mil diecisiete, pero solo aplicables a territorios con una singular protección. Entendemos que la propuesta del Grupo Socialista implica extender su ámbito a zonas como los Ancares, que, pese a no contar con esa figura formal, cumplen una función ecológica y económica clave. En zonas como esta, donde la densidad de población es baja y las oportunidades económicas limitadas, cada apoyo institucional es crucial para retener población, fijar empleo y mantener la actividad agroganadera y cinegética en condiciones dignas.



Estas ayudas pueden utilizarse para financiar pequeñas infraestructuras, fomentar el turismo sostenible vinculado a la naturaleza, modernizar explotaciones agrarias o mejorar servicios básicos; es decir, son una palanca real de desarrollo local. Además, no podemos olvidar que son precisamente estas zonas, las más despobladas y aisladas, las que más contribuyen a la conservación del patrimonio natural. Por tanto, resulta lógico y justo que también reciban un entorno... un retorno por ese esfuerzo. Desde Vox defendemos que las políticas medioambientales deben ir acompañadas de un compromiso firme con las personas que viven y trabajan en el territorio. Recuperar y ampliar las ayudas ZIS en este sentido es no solo una medida acertada, sino también una cuestión de equidad y visión de futuro.

Señorías, permítanme concluir con una reflexión política más general. Desde el Grupo Parlamentario Vox hemos sido críticos y lo seguiremos siendo con la política medioambiental que lleva a cabo la Junta de Castilla y León. Aunque hemos compartido Gobierno durante parte de esta legislatura, no por ello vamos a dejar de señalar lo que consideramos errores o negligencias. La gestión cinegética de la Junta ha sido objeto de nuestras críticas y, de hecho, hemos recurrido incluso al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por el ineficaz sistema telemático de control de piezas abatidas que consideramos ineficaz, intervencionista y desincentivador de la práctica cinegética.

Nosotros defendemos la caza como libertad, como tradición y como fuente de empleo y actividad económica en el medio rural, pero para que esa defensa sea creíble la gestión pública debe estar a la altura: no se puede abandonar una reserva como la de los Ancares, mientras se recauda dinero con las subastas; no se puede pedir a los vecinos paciencia eterna frente a los daños de los lobos o los jabalíes; no se puede mirar hacia otro lado cuando los cazadores denuncian el deterioro de los cotos públicos.

Esta propuesta de resolución es adecuada, y con la incorporación de la enmienda que hemos planteado en el punto primero entendemos que quedaría mejor redactada, puesto que las plazas vacantes pueden ser o no ser suficientes: eso dependerá de cada temporada o de las circunstancias con las que se vaya encontrando la reserva de caza.

Permítanme, antes de concluir, hacer una reflexión dirigida expresamente al grupo parlamentario proponente. Celebramos, sinceramente, que hoy se hayan decidido a presentar una iniciativa en apoyo al sector cinegético, una iniciativa que reconoce el papel de las reservas de caza, de los cotos y de sus gestores como herramientas fundamentales para el desarrollo rural en el control de poblaciones silvestres y la conservación del equilibrio ecológico.

Sin embargo, no podemos pasar por alto la enorme contradicción entre lo que hoy defienden ustedes en esta Cámara y lo que su partido ha promovido y sigue promoviendo desde otras instancias. La señora Teresa Ribera, exministra de Transición Ecológica y hoy vicepresidenta del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, ha sido y continúa siendo una de las principales impulsoras de políticas abiertamente hostiles al sector cinegético; políticas redactadas desde el desconocimiento del mundo rural, impuestas desde despachos urbanos y que han causado un daño real y profundo a los cazadores, ganaderos y agricultores de Castilla y León. Su intento de prohibir la caza del lobo, su desprecio al saber tradicional y su cruzada ideológica contra quienes viven del campo han dejado huella.



Poreso, les pedimos hoy coherencia. Si de verdad creen que la caza es necesaria, si creen que los gestores cinegéticos merecen apoyo, entonces, sean valientes: apártense de esa línea dogmática, que tanto daño ha hecho, y respalden al sector desde Bruselas, desde Madrid y desde cada rincón donde tienen responsabilidad. La caza no es un capricho, es una necesidad de gestión, y quienes la practican y la regulan con seriedad merecen respeto y no criminalización. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien. Como se ha dicho, hoy debatimos una proposición no de ley que afecta a la reserva de caza de los Ancares, una proposición que consta de cinco puntos y que me gustaría desgranar punto por punto para que, bien, con posterioridad, pues se pueda tender un poco o tener base para aceptar las enmiendas que hemos planteado a la misma.

En primer lugar, se solicita mantener cubiertas todas las plazas vacantes relativas a la guardería de la reserva de caza de los Ancares. Bien. En cuanto a este punto, indicarles que, como creo que todos los presentes sabemos, el motivo por el cual estas plazas se encuentran vacantes ha sido el concurso de traslados abierto y permanente que se convoca a lo largo del año. Como todos sabemos, el concurso de traslados es un procedimiento legal y obligatorio para todas las Administraciones públicas, y a él también tienen derecho todo el personal que consta de funcionarios para solicitar un cambio de destino dentro de lo que suele ser habitual: para desplazarse de unos lugares a otros pues bien en búsqueda de un acercamiento a la unidad familiar, pues una mejora de la conciliación; en fin, determinadas circunstancias, ¿no?

Pero sí que es verdad que la intención de la Consejería es siempre intentar cubrir todas estas vacantes, aunque, evidentemente, las decisiones de las personas tampoco puede... no puede entrar la Consejería directamente. Si un funcionario se quiere cambiar de destino, pues está en su derecho y lo puede hacer perfectamente. Pero, bueno, como decía, la intención de la Consejería es cubrir estas vacantes, y para ello se encuentra actualmente un proceso de convocatoria de nuevas plazas públicas, encontrándose en estos momentos en fase de publicación del listado provisional de admitidos. Es por ello que le presentamos la siguiente enmienda, que va un poco más acorde con la realidad de la situación que se está produciendo. Y la enmienda diría lo siguiente: "Que se doten las plazas necesarias en la reserva de caza de los Ancares para poder gestionar la misma con normalidad".

Bien. En relación al segundo punto, que solicitan agilizar la tramitación de los daños producidos por la fauna y las correspondientes indemnizaciones de los particulares, decir que, desde hace varios años, la Consejería ya viene simplificando los procedimientos en la medida de lo posible. Pero lo que es lo mejor -digamos- para poder conseguir minorar estos pasos -y no solo minorarlos, sino hacerlos desaparecer- es evitar la producción de los daños mediante una serie de medidas preventivas que se han tomado. De hecho, en los últimos años la reserva de caza de los Ancares ha



pasado de tener unos 100 expedientes de daño, por valor de indemnización en torno a los 65.000 euros anuales, a unos 36 y 39 expedientes anuales, en los ejercicios dos mil veintitrés y veinticuatro, por un valor de 36.000 y 33.000 euros respectivamente.

Como vemos, todas las medidas que se han aplicado están teniendo un efecto real en la minoración de esos daños. Y todo esto, además, teniendo en cuenta que desde el año dos mil veintiuno, con la inclusión en el LESPRES de los daños del lobo como especie protegida, suponen un 95 % de las indemnizaciones, entre otras cuestiones por la imposibilidad de su control. Algo que desde la Consejería siempre se está... siempre se ha estado solicitando cambiar, y a lo que el Partido Socialista y todos los procuradores de esta Cámara socialistas siempre se han opuesto. Y creo, señorías, que esto sí hace un daño real a la reserva, esto sí debería hacerles sonrojar, y, como dice usted, no deja de demostrar el cinismo que presenta el Partido Popular... el Partido Socialista con esta proposición no de ley. Como digo, señoría, esto sí le debería hacerse sonrojar, ¿no?, votar una cosa y luego venir a proponer otra totalmente contrario.

Pero, bueno, desde el Grupo Popular, como evidentemente mantenemos la cordura, votaremos a favor de este punto, dado que el interés de todos siempre ha sido el de reducir los trámites administrativos al máximo.

En cuanto al punto tercero, que solicita mejorar el mantenimiento de las infraestructuras de la reserva de caza de los Ancares, cada año la dirección técnica elabora una propuesta de plan de anual de cada temporada de caza. Una propuesta que incluye mejoras y actuaciones a realizar con cargo al fondo de gestión de la reserva, es decir, con cargo a los beneficios que se obtienen de la subasta. Algo que aquí se ha estado negando, pero, bueno, lo digo para que quede constancia.

Una propuesta... *[Murmullos]*. (No, pero, bueno, sí que lo ha dicho el compañero de Vox, por eso lo digo, para que tenga conocimiento, nada más). Una propuesta que incluye mejoras y actuaciones a realizar -como digo- con cargo al fondo de gestión de reserva, que se eleva a la junta consultiva para... con conocimiento de todos los adscritos y para su posterior elevación y resolución por parte de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal. En dicha resolución se aprueba el saldo existente para la reserva -como fondo de gestión- y la relación de mejoras propuestas por la Dirección técnica para su posterior ejecución. Como vemos, con cargo al fondo de gestión y a través de un informe de un técnico que conoce las necesidades de la reserva, pues se hace una propuesta, que luego son los... que luego tienen conocimiento todos los adscritos y luego es aprobada por la Dirección General.

Algunas de estas actuaciones son pues la mejora del hábitat cinegético, obras de mantenimiento, reparación de infraestructuras, capturaderos, tiraderos, sendas, señalización, suministro de piensos, material de muestreo y zoonosanitario, y adquisición de ópticas, etcétera.

Todas estas actuaciones también se contemplan para la próxima temporada, incluido el mantenimiento de... de infraestructuras y asciende el... el importe para la próxima temporada ya de casi 99.000 euros, concretamente 98.304,44 euros. Por todo ello, pues votaremos también a favor de este punto.

En cuanto al punto número 4, que solicitan acordar con las juntas vecinales la forma y el procedimiento para la retribución de las mismas de los beneficios de la actividad cinegética, señalar, que por parte de la Consejería se lleva asesorando a los



propietarios de los terrenos en la forma más adecuada de gestión de su territorio, que es el de asociación de propietarios. Un modelo que además ya está funcionando de forma muy buena y muy... que está reportando muchos beneficios en otras reservas, como son la de Gredos y la de Culebra.

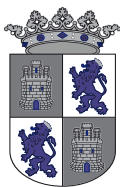
Tanto con los ayuntamientos como con las juntas vecinales se han mantenido conversaciones en aras de una posible constitución de asociación de propietarios que agrupe a todos los propietarios de terrenos y representantes. Con la finalidad de que incluso pueda participar dicha asociación en la ejecución de las propuestas de mejoras; cuestión que ya está avalada por la Ley 4/2021, de caza y gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León en su Artículo 20. De esta forma, entre otras ventajas, podrían compensar parte del IVA que generan dichos ingresos con el pago de la ejecución de obras o mejoras propuestas como necesarias por la dirección técnica, suponiendo, además, un ingreso... un ingreso extra que ahora se tiene que ingresar en la Hacienda pública.

Actualmente la Consejería trata con especial diligencia el reparto económico hacia las entidades beneficiarias, a fin de que puedan disponer de dichos caudales económicos con la mayor celeridad posible, en base a la asignación de lotes adjudicados, según la superficie aportada del... al cuartel al que pertenecen. En el caso de constituirse como asociaciones de propietarios, sería la propia beneficiaria del importe total de los ingresos la que podría repartir entre sus socios, conforme a la forma establecida en sus estatutos y acuerdos a los lleguen internamente.

Es por ello, que en cuanto a este punto, y en base a lo que hemos estado diciendo, y a lo que establece la Ley de caza les proponemos la siguiente enmienda: "Informar a los propietarios, juntas vecinales y otros de la reserva de caza de los Ancares de las formas más adecuadas de gestión de los terrenos cinegéticos, y, específicamente, de la constitución de una asociación de propietarios como beneficiaria del importe total de los ingresos, y de su reparto posterior entre sus asociados, según la forma y procedimiento que se establezca en sus estatutos".

En cuanto al punto número quinto, que solicitan recuperar las subvenciones denominadas ZIS para favorecer el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica, las subvenciones de las distintas Consejerías -como todos sabemos- también dependen de la disponibilidad presupuestaria en cada ejercicio. Si bien, desde este grupo estamos de acuerdo en la necesidad de las mismas, porque al final creemos que estaban haciendo una buena función para todas las reservas de caza, creemos que la redacción se debería cambiar en base a lo que hemos dicho: a esa disponibilidad presupuestaria. Por eso desde este grupo queremos proponer una enmienda que incluya dicha circunstancia y que quedaría redactada del siguiente modo: "Recuperar, en función de las disponibilidades presupuestarias, las subvenciones ZIS para favorecer el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica".

Bien, como... como han podido escuchar, creo que queda patente -aunque entiendo que el ponente nunca lo va a reconocer- el interés de la Junta de Castilla y León por siempre estar mejorando todos los procedimientos para los... las reservas de caza y para que estas puedan disponer de más recursos. Por ello, les solicitamos que acepten las enmiendas presentadas. Unas enmiendas que creemos que se ciñen más a la realidad legal existente tanto como a la económica de la Consejería de Medio Ambiente. Por ello, señorías, pues nada más por ahora, y -como digo- esperando que acepten sus... las enmiendas presentadas, muchas gracias. Perdón, si... en caso de que no acepten las enmiendas, solicitaríamos la votación por separado.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Torre.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

De la Fuente, presidenta, gracias. *[Risas]*. Bien, gracias a todos los grupos parlamentarios por sus consideraciones. Gracias, señor Fernández Santos, por su apoyo. Señor Palomar Sicilia, efectivamente, no es una problemática nueva, viene de lejos, y aquí estamos para intentar solucionarlo; y a ver si es posible.

Al señor Palomo Martín, sí que le manifiesto mi coincidencia con gran parte del discurso que ha realizado. Sí que no creo que esté acertado en el aspecto de las contradicciones y los dogmas: nosotros nos defendemos dentro del ámbito legal, y proponemos dentro del ámbito legal, por eso esto lo estamos trayendo aquí, con... con total claridad y transparencia como... como usted decía que se tenían que hacer las cosas. Y no nos duelen prendas en... en hacerlo; es así, no hay... no hay vuelta de hoja.

En referencia a la señora Coelho Luna, pues, bueno, es verdad que las vacantes son procesos dinámicos que... que son personas que, bueno, pues si pueden acceder a un... a una zona mejor que... que les venga mejor o que les compense de alguna manera pues, evidentemente, va a ver constantemente cambios. Pero es que, fíjese que actualmente en las reservas de caza de Castilla y León hay más de 30 vacantes; hay más de 30 vacantes, que es una verdadera barbaridad. Entonces, la Junta de Castilla y León tiene que con... con firmeza y con agilidad pues ver cómo son esos procedimientos y procurar cubrirlos a la mayor brevedad posible, dentro de lo legal, claro, evidentemente, pero no demorar las cosas. Entonces, por eso... por eso se pide esto de esta manera.

Los daños producidos, pues bien, está bien bajar... bajar la causa de... el que causa esos daños, ¿no?, pero también es importante que la Administración sea ágil, cuanto tiene que proceder a los pagos de... de las indemnizaciones, y no lo está siendo. Entonces, bueno, pues también aquí está este... este punto importante.

Las mejoras en mantenimiento y en infraestructuras –es que usted lo ha dicho– están precisamente ligadas al número de permisos que se otorgan, y, como la capacidad de... de caza de estas reservas están bajando, pues están bajando los recursos que se pueden dar, que se pueden permitir ellos para la mejora de las infraestructuras; y eso también es un problema que tenemos que... que evitar. Ese es el... el tema.

Y yo les reconozco el interés –¿cómo no les voy a reconocer el interés?–, pero reconózcame usted también que muchas veces, aun teniendo interés, no somos capaces de... de ejecutar las cosas como hay que hacerlas para que sean al final pues un servicio ágil y rápido y... y que el ciudadano pues tenga la percepción de que se hacen las cosas y de que funcionan. Oye, cada uno lo... lo verá de una forma distinta. Bien.

En definitiva, yo les agradezco mucho sus propuestas. El Partido Vox Castilla y León habla del punto 1, dice: “Cubrir todas las plazas necesarias relativas a la guardería de la reserva de caza de los Ancares a fin de asegurar el correcto funcionamiento y



mantenimiento de la misma”. Dice “Cubrir todas las plazas necesarias”, lo cual me parece adecuado. El... el punto primero de la enmienda del Partido Popular dice “Que se doten las plazas necesarias...”. Una cosa es dotar y otra cosa es cubrir. Yo, desde mi punto de vista, creo que es más adecuado la aportación que, en este caso, hace Vox a... como enmienda. Y yo le pido que reconsidere su... que reconsidere su... su apunte y que pueda participar de... de este que, desde luego, bueno, pues vamos a aceptar.

Por otro lado, en el punto cuarto del Partido Popular, yo creo que, en definitiva, lo que hace es desarrollar un poco nuestro... nuestro punto cuarto. El nuestro es genérico y ustedes lo que hacen es pues, bueno, definirlo un poco más. Yo creo que como lo tenemos nosotros es adecuado, es sencillo y deja todo el campo abierto para que la Administración pueda tratar con los afectados, cómo quieren hacer, cómo quieren desarrollar este... este procedimiento para la retribución a... a las juntas vecinales de los beneficios de la actividad cinegética.

Y, bueno, donde no tendría problema en aceptar es el punto quinto, lo que ustedes presentan para modificar para el punto quinto, que, bueno, pues es un... es un comienzo, es un principio, usted habla de “Recuperar, en función de las disponibilidades presupuestarias, las subvenciones ZIS para favorecer el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica”. Bien, a nadie se nos va a escapar que... bueno, esto, si... si nos ponemos a malas pues, como no tenemos Presupuesto, tampoco... tampoco se va a llevar a cabo, ¿no? Pero, bueno, yo creo que... Yo les veo voluntad y, como les veo voluntad, les voy a pedir que cedan ustedes en el punto 1 de Vox, nosotros cedemos en el punto... en el punto 5 de ustedes y el resto queda tal cual está. Esa es mi propuesta, si quieren pedimos un receso y lo hablamos. ¿Presidenta?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí. Señorías, hacemos entonces un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale, presidenta. Vamos a... vamos a hacer lo que yo avancé en... en el turno de palabra: vamos a sustituir el... Ahora lo leeré, para que el letrado no me llame la atención. Pero el punto número 1 vamos a tomar en consideración la... la propuesta del Grupo Parlamentario Vox y en el número 5 vamos a coger la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de forma que esto quedaría de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, cubrir todas las plazas necesarias relativas a la guardería de la reserva de caza de los Ancares, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y mantenimiento de la misma; dos, agilizar la tramitación de los daños producidos por la fauna y las correspondientes indemnizaciones a los particulares; tres, mejorar el mantenimiento de las infraestructuras de la reserva de caza de los Ancares; cuatro, acordar con las Juntas Vecinales la forma y procedimiento para la retribución a las mismas de los beneficios de la actividad cinegética; y, cinco, recuperar, en función de las disponibilidades presupuestarias, las subvenciones ZIS para favorecer el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica”. Eso es, presidenta. Gracias.

**Votación PNL/001303**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues... Votos emitidos, ¿dieciocho? Sí, dieciocho. Y por unanimidad se... queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. ¿No?

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Disculpe un momento, presidenta, no hemos votado a favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¡Ah! Perdón, perdón, perdón. Vale. ¿Votos a favor entonces? Perdón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Por una... por una cuestión de orden, una vez ya finalizada la votación habiendo votado, lo que no se puede hacer... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí... lo que pasa es que han vuelto a votar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Perdón, perdón, ha sido...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... han vuelto a votar mal...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

... ha sido...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... pero han... han votado, no se puede repetir la... no se puede repetir la votación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Pero es que ellos no han votado.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¡Que sí que han votado! ¡Han votado todos! *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí, pero es que me he equivocado yo en decir lo de unanimidad.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Bueno, entonces no ha habido unanimidad, pero usted tiene que...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Claro.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... tiene que contar los votos de ellos también, de... por parte de...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

No, pero que no han votado todavía, tengo que pedir los votos en contra.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Es... es un escándalo que se vuelva a repetir la votación, ¿eh?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

No, bueno, vamos a ver. ¿Votos a favor entonces?

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Disculpe, señoría, si la votación ni siquiera había finalizado, si es que no hemos votado. *[Murmillos]*. No, han bajado la mano.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver, señorías, votos... Vamos a ver, votos a favor ya están... ya están emitidos...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Otra cosa es que ustedes se hayan confundido... *[Murmillos]*. Que os habéis... que os habéis confundido. Pero bueno...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

No. Perdone.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, a ver que les estaba... *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Disculpe.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Les estaba recriminando por votar de forma... de forma... favorable a la... a la PNL, que... que lo hemos visto todos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señoría, a ver.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Todos. Hasta la presidenta lo ha visto. Por eso ha vuelto otra vez a reiterar la votación, pero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver, vamos a ver.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Por nuestra parte nos parece totalmente nefasto el que se vuelva a reproducir...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... una votación, porque ustedes hayan votado mal...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale. Señoría, ya.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... hayan votado mal en función de lo que querían hacer.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Nos parece un escándalo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Ya está. Vamos a ver, hemos votado a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Murmullos]*. Señoría, el problema es que yo he dicho que por unanimidad, porque me he equivocado. Pensé que ellos iban a votar a favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¡Es que han votado a favor! *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Han votado a favor? No les he visto votar a favor. *[Murmullos]*. ¿Han votado a favor?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No lo sé. Yo... yo preguntaría... yo preguntaría al señor letrado si esto es válido o no es válido. *[Murmullos]*.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Un... un segundo, por favor. *[Murmullos]*. Un momento, un momento. *[Murmullos]*. *[El letrado, Sr. Molpeceres Sanz, asesora a la Presidencia de la Comisión a micrófono cerrado]*. Señorías, ¿alguno del Partido Popular ha votado a favor? *[Murmullos]*. A ver. Un momentito, por favor. A ver.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

A ver, que tengamos... *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Un momentito, por favor. *[Murmullos]*. Un momentito.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Presidenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Un momento, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... que tengamos que recurrir al visionado de un vídeo después de haberles preguntado a sus señorías del Partido Popular el sentido del voto me parece totalmente, señorías del Partido Popular, ridículo, ¿eh?, ridículo. Sean ustedes honrados, indistintamente de si se hayan equivocado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señor...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... o no, pero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señor Illera, estamos haciendo una consulta. Un momento, por favor.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Disculpe, presidenta. Me gustaría hablar, ya que ha estado hablando el portavoz de Vox... o sea, del Partido Socialista. Vamos a ver, yo creo que esto, al final, no tiene ningún sentido. Ellos... la proposición de ley ha salido adelante, ¿no? Vale, pues ya está. ¿Aquí se han podido equivocar? Sí, igual, sí, que se equivocan ellos todos los días y nadie ha armado un escándalo. Es que tienen la piel tan fina últimamente, chico, que es que yo no sé dónde vamos a llegar. Pero, bueno, esto ya es que dónde vamos. *[Murmullos]*.

Y, encima, es que no hemos votado todos y la presidenta ha dado por finalizada la votación. Por lo tanto... por lo tanto, también ha habido un error por parte de la Mesa, de la Presidencia, y se debe repetir la votación. Nada más, y muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

[El letrado, Sr. Molpeceres Sanz, asesora a la Presidencia de la Comisión a micrófono cerrado]. Vamos a hacer un receso. Y si les parece, los... los portavoces lo... lo vamos a analizar con el...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Señora presidenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

... con el secretario...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... me gustaría tomar la palabra, hacer uso de la palabra. Vamos a ver, a nuestro entender...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

... letrado -perdón-.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... el error ha sido de la Presidencia, porque ha dado por finalizada una votación cuando los procuradores no habían emitido todos el sentido del voto. Cada procurador tiene derecho al voto, y el voto es uno por procurador. Si yo no había emitido mi voto, en ningún caso pueden darse por... *[murmillos]* ... computado mi voto como positivo. Por lo cual, es una votación errónea, o sea, es un resultado de votación que no es correcto... *[murmillos]* ... y hay que volver...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... a votar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Si les parece... *[murmillos]* ... Si les parece, lo hablamos... lo hablamos en un receso. *[Murmillos]*. Hacemos un receso, señorías.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Antes... antes de proceder, señoría... señora presidenta, a la votación, quería saber en un principio quiénes han sido los votos a favor, y se resuelve diciendo las señorías del Partido Popular la verdad, únicamente eso. Y nos cogemos, resolvemos la PNL y ya está.



LA SEÑORA COELHO LUNA:

Disculpe. Disculpe, presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señoría...

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Disculpe, presidenta, quiero que amoneste a la procuradora del Partido Socialista por insultarme directamente, que lo hemos oído absolutamente todos los miembros de esta sala.

[Se reanuda la sesión].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señorías retomamos... retomamos la... la Comisión. Hay procuradores que han manifestado que no han... que no han votado. Entonces, vamos a... a darles la oportunidad.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pero señora presidenta, ¿qué... qué procuradores han manifestado que no? ¿Cuáles son los votos a favor? Haga caso al letrado, que se lo está diciendo, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Pero si es que es lo que estamos hablando. *[El letrado, Sr. Molpeceres Sanz, asesora a la Presidencia de la Comisión a micrófono cerrado].*

Vale, pues... Vale, señorías, al no saber cuál ha sido el resultado y habiendo procuradores que han dicho que no han tenido la opción de votar, le doy la palabra a la portavoz del Partido Popular para que manifieste este hecho.

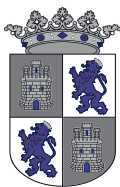
LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Vamos a ver, según y conforme entendemos que, evidentemente, o la votación es válida o es nula; no existe la capacidad de repetir la votación: o es válida o no es nula, no podemos recontar, si usted no tiene la certeza de cuáles han sido los procuradores que han votado que sí, los que no han podido votar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale. Vamos a... a repetir la... la votación, porque no ha quedado claro quiénes han votado, quién... quién no han votado y hay gente que... que manifiesta... hay, perdón, hay procuradores que manifiestan que no han... que no han votado.

Por tanto, vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? Vale. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho votos. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos].* Perdón, otra vez: Votos en contra: cero. Y abstenciones: siete. Eso es, jolín. Vale. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



[La Sra. Coelho Luna vuelve a ocupar su lugar en la Presidencia de la Mesa de la Comisión].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Disculpe, señoría, ¿tiene algún problema con la presidenta de la Mesa? Señor Rubén, le estoy preguntando.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Al señor Illera? No, no tengo ningún problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Pues entonces deje de farfullar por debajo porque le estoy oyendo perfectamente...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Únicamente estoy manifestando con mis compañeros el hecho tan ridículo que se acaba de proceder en esta sala...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

... le estoy escuchando perfectamente...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... en esta... en esta sala. Sí, pues es un hecho ridículo el que se haya votado... *[la presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señor Illera, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pero yo quiero preguntarla una cosa... *[la presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

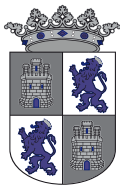
Señor Rubén, le llamo... Illera, le llamo al orden por segunda vez y le advierto que, si le tengo que llamar al orden por tercera vez, le expulsaré de la sala.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pero que yo únicamente le pido respeto... *[la presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Yo también se lo pido a usted y para usted el que tengo yo a usted y usted que lo tenga con todos los presentes de esta sala, que no lo tiene con nadie, eso yo también se lo pido a usted.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Mire, no le voy a... *[La presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001326

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/001326, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura del Centro de Investigación Forestal de Valosadero y a la asignación de una partida presupuestaria para su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, otra vez. Y espero que nos tranquilicemos un poco, la verdad. Hoy traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a poner sobre la mesa una... una verdad incómoda, como es la política forestal de la Junta de Castilla y León. Ha sido durante demasiado tiempo una política de tala, y no de tala de árboles, sino una tala de oportunidades de talento, de inversión y de futuro. Y un ejemplo paradigmático de esto, que es... pues que estoy diciendo, es el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero -Valonsadero; sé que algunas señorías lo van a decir mal-, en la provincia de Soria, una amputación territorial que algunos disfrazaron de racionalización administrativa.

En dos mil doce, mientras esta tierra pues aún se encontraba sumida en la crisis económica, mal gestionada por los de siempre y mal pagada por los de nunca, la Junta decidió cerrar el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero, un centro científico y técnico que colocaba a la siempre olvidada Soria en la vanguardia de la investigación micológica y forestal de la Comunidad Autónoma. De un plumazo se cerró, se dismanteló y se despidió pues a todos los trabajadores, se abandonaron sus proyectos, y todo con la excusa de que -ya entonces apestaba a oportunismo- "hay que optimizar recursos". Como siempre, optimizar sobre los de siempre, por supuesto, sobre la España vaciada. Eso sí, paralelamente, por poner algunos ejemplos, se construía -concretamente, el veintiuno de marzo de dos mil once- el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca y la Junta impulsaba la creación de otros tres superinstitutos de investigación.



El centro de Valonsadero no era una ocurrencia, era una infraestructura consolidada, con más de 20 años de existencia. Por poner algunas muestras de su trabajo, en dos mil diez este centro participó en 13 proyectos de I+D, 9 de ellos con carácter competitivo a nivel nacional o europeo, y captó más de 300.000 euros de financiación externa; investigaciones que se publicaron en 16 trabajos, 5 de ellos en revistas internacionales. Además, colaboraba con otros centros europeos, organizaba seminarios científicos y ofrecía formación especializada en distintas ramas, como la selvicultura, los suelos forestales, la mejora genética y la micología aplicada. De hecho, su servicio taxonómico era un referente para recolectores de setas y hongos no solo de Castilla y León, sino de toda España. Y como si esto fuera poco, lideraba estudios sobre truficultura, impulsando una alternativa económica clave para las zonas rurales empobrecidas. Coordinaba también un grupo nacional sobre este tema. ¿Saben qué significa todo esto, señorías? Pues significa que desde Valonsadero se diseñaban políticas de desarrollo rural basadas en la riqueza natural, sostenible y endógena, esto que ahora tanto se promueve pues implantar desde Europa.

Como ven, la crisis fue el comodín perfecto para amputar... para apuntalar una política de recentralización institucional que siempre perjudica a los mismos: los pueblos, las provincias sin peso político, la Castilla vaciada. Como el anuncio del *Heraldo-Diario de Soria* el dieciséis de junio del dos mil doce, donde decía que la medida fue un claro recorte des... disfrazado -perdón- de la necesidad económica; un cierre que afectó a 7 de los 12 trabajadores, dejándolos sin empleo y rompiendo un... un equipo de alta cualificación científica y técnica.

La Junta, por su parte, también defendió que el cierre evitaba duplicidades, y aquí nos preguntamos qué duplicidades, respecto de qué, si... si no hay otros centros en Castilla y León con esta capacidad investigadora en ecosistemas forestales, suelos, micología y cambio climático. No lo hay, señorías.

Lo que sí hay -y esto sí es duplicado hasta la saciedad, esto sí se ha duplicado hasta la saciedad- es una política institucional de desprecio absoluto hacia las provincias periféricas: cierre tras cierre, servicios tras servicios. Y no me cansaré de decirlo, porque se ha consolidado un modelo de Comunidad Autónoma desigual, con un eje central hipertrofiado y una periferia convertida en silencio, resignación y voto cautivo.

En definitiva, venimos hoy aquí con la idea de reabrir este centro, en apostar por el conocimiento, el empleo, el desarrollo rural y la sostenibilidad de la provincia de Soria, porque nuestros bosques, que ocupan más de la mitad de la superficie de Castilla y León, no se gestionan solos; porque el cambio climático exige políticas basadas en ciencia y no en superstición administrativa; porque las setas, la trufa, la biomasa y otros productos no maderables del bosque pueden y deben ser pilares de un nuevo modelo económico local; y porque la... y porque el medio rural no necesita limosnas ni propaganda, necesita centros, empleo y arraigo.

La Junta alegó que la investigación en Soria seguiría a través de convenios con otras entidades. Y hoy, más de una década después, más de dos décadas después, ¿dónde están esos convenios, dónde están esos proyectos, los investigadores y los laboratorios?



La reapertura de Valonsadero sería, además de lo que ya he dicho, una herramienta formativa clave, porque permitiría formar nuevos científicos, técnicos forestales, expertos micológicos y haría posible que los jóvenes no tengan que marcharse para investigar lo que podrían estar estudiando en su propia tierra.

Como es obvio, también pedimos que se le asigne una partida presupuestaria concreta, suficiente y plurianual para garantizar su funcionamiento, mantenimiento y desarrollo; porque los centros de investigación forestal desempeñan un papel crucial en Castilla y León, una Comunidad Autónoma que alberga más de 5.000.000 de hectáreas de superficie forestal, lo que es, como ya he dicho, más de la mitad de su territorio. Estos centros conservan los ecosistemas y también impulsan la economía rural, la innovación y la lucha contra la despoblación.

Castilla y León gestiona directamente 1,8 millones de hectáreas de montes públicos, y estos centros son esenciales para desarrollar estrategias de conservación y de aprovechamiento sostenible, asegurando que las futuras generaciones puedan beneficiarse de ellos. De hecho, la región ha llevado hasta Bruselas su apuesta por la innovación en el sector forestal y la colaboración europea para potenciar la sostenibilidad y la competitividad durante su participación en la inauguración de la VI edición del *Forest Innovation Workshop* el pasado mes de febrero, donde el consejero Suárez-Quñones ha puesto en valor el papel estratégico de los bosques en la Comunidad y el compromiso de la Junta con una gestión forestal sostenible. Bien, pues qué mejor manera de demostrar este compromiso que apoyando esta reapertura sobre un tema directamente relacionado con aquella inauguración. El sector forestal otorga grandes oportunidades socioeconómicas en las zonas rurales, con una importante capacidad para la generación de empleo y la fijación de población, como todos bien saben.

Y ya para terminar, por todo ello, la investigación forestal es clave para desarrollar estrategias que contaban... que combatan -perdón- esta despoblación que padecemos, y su fortalecimiento y apoyo continuo son fundamentales para garantizarle un futuro próspero y sostenible.

Por todo ello, les pido que apoyen esta iniciativa y comulguen conmigo en que esta reapertura es necesaria y también justa para la provincia de Soria. Y ya para terminar, les dejaré la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero y a la asignación de una partida presupuestaria para su funcionamiento". Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Yo estoy un poco epatado, porque, si yo ya tengo que pedir sosiego y respeto yo, creo que me estoy haciendo... me estoy haciendo mayor y ya me siento un poco... ya estoy mayor, me siento un poco desubicado.



Anunciar nuestro voto favorable a... a esta iniciativa que, si hubiese coherencia y raciocinio, yo creo que llevaría al... al menos al Partido Popular a votar a favor de esta... de la misma. Yo, hace dos semanas, en la última Comisión, recuerdo que el Partido Popular presentó una iniciativa para incentivar, promover y desarrollar el sector forestal en Castilla y León. Bueno, pues aquí tienen una muy buena oportunidad para refrendar ese compromiso con el sector forestal en una iniciativa que, además, conjuga varios elementos, como son no solamente el centro -que estamos hablando de un centro de... de investigación micológica y forestal-, estamos hablando también de la I+D+i, que es otro de los caballos de batalla que un servidor lleva reivindicando durante años, y un Partido Popular que se jacta, se vanagloria, saca pecho, de que apuestan por el... por el I+D+i. Desde luego, esta iniciativa se lo deja en bandeja para demostrar esa... esa apuesta.

Es un proyecto que nunca tenía que haberse abandonado. Yo creo que es un proyecto que propicia oportunidades de... de aprendizaje y de desarrollo profesional, y, por supuesto, es un proyecto que también, aparte -insisto- de desarrollar un elemento fundamental como es la investigación en ese sector micológico y forestal, también promueve oportunidades de... de empleo, de desarrollo socioeconómico y de fijación de población en el medio rural. En definitiva, es una panoplia de virtudes las que reúne este Centro de Investigación que yo creo deberían conllevar el voto favorable -como digo- al menos del Partido Popular si es verdad que apuesta por esa política de promoción, impulso y desarrollo del sector forestal.

Así que, ya lamento no poder ver cuál es el desenlace de la votación -tengo una reunión, con lo cual me tengo que marchar-; pero intentaré poner la página web de las Cortes para ver qué votan sus señorías del Partido Popular. Yo espero que, aunque sea hoy, bueno, pues voten a favor de... de esta iniciativa que de verdad es necesaria y además será muy buena para la provincia de Soria. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¡Ah, perdón! Doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar, es justo reconocer el papel que desempeñó el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero desde su creación hasta su cierre en el año dos mil doce. Tal como se señala en la exposición de motivos, este centro fue un referente en micología forestal aplicada, en la mejora genética, ecología de suelos y silvicultura, participó en múltiples proyectos de I+D -algunos de ellos con financiación nacional y europea- y produjo numerosas publicaciones



científicas. Y además aportó formación a investigadores, organizó seminarios internacionales y trabajó en red con otras instituciones. Es evidente que en términos técnicos y científicos tuvo una actividad productiva y reconocida.

Por lo tanto, no cuestionamos la utilidad que en su día pudo tener el centro ni negamos el valor del conocimiento generado, tampoco ignoramos que su cierre supuso la pérdida de un equipo profesional experimentado y la interrupción de varias líneas de investigación. Es un hecho constatable que el mundo rural soriano y la comunidad científica ligada a los ecosistemas forestales perdieron una herramienta valiosa. Desde Vox hemos defendido y seguiremos defendiendo la necesidad de revertir el abandono del medio rural, de fomentar una economía productiva basada en los recursos endógenos y de apoyar aquellas actividades que fijan población, generan empleo y fortalecen la soberanía nacional sobre nuestros recursos naturales.

La gestión forestal sostenible, la valorización de productos no maderables como las setas o las trufas y la investigación vinculada al sector agroforestal forman parte de esa estrategia. En este sentido, compartimos parcialmente el espíritu de la iniciativa presentada, también consideramos que Castilla y León -y muy particularmente provincias como Soria- requieren políticas específicas que impulsen su desarrollo desde lo local y desde sus fortalezas naturales. De hecho, en nuestro programa electoral incluimos la propuesta de crear centros formativos y técnicos adaptados a las necesidades del campo, así como la promoción de actividades como la micología y la silvicultura. Además, en el marco de acuerdo de Gobierno con el Partido Popular en esta Comunidad, asumimos el compromiso de proteger el patrimonio natural y forestal de Castilla y León y de impulsar proyectos que redunden en la revitalización de los pueblos. Por tanto, rechazamos de pleno cualquier acusación de desinterés por este tipo de infraestructuras porque nada más lejos de la realidad.

Sin embargo, señorías, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar ninguna propuesta que implique gasto público sin que previamente se haya realizado un análisis riguroso de su viabilidad, utilidad práctica y retorno económico o social. No podemos ni debemos apoyar iniciativas basadas únicamente en la nostalgia, en la presión localista o en criterios políticos coyunturales. La reapertura de un centro de investigación cerrado hace más de una década no puede plantearse sin una auditoría previa de las causas reales de su clausura, de las necesidades actuales del sector forestal y de la posible existencia de duplicidades con otras instalaciones o programas de investigación.

Recordemos que, en su día, el cierre se justificó precisamente por razones de eficiencia administrativa y por la necesidad de evitar solapamientos en la investigación forestal. Las preguntas que deberíamos hacernos al respecto son las siguientes: ¿qué ha cambiado desde dos mil doce hasta hoy que justifique la reapertura del centro?, ¿se han evaluado los costes de su reactivación y mantenimiento?, ¿existen compromisos de cofinanciación por parte de otras Administraciones o entidades privadas?, ¿cuál es la estrategia de sostenibilidad a medio y largo plazo para garantizar su operatividad? o ¿quién asegurará su plantilla, su equipamiento y su vínculo con las demandas reales del sector agroforestal?

Miren, si no se da respuesta a estas preguntas con documentos técnicos y estudios económicos en la mano, lo que estaríamos haciendo sería respaldar una actuación política de cara a la galería, con costes reales para el erario público y sin garantía de impacto positivo. Y eso, señorías, nuestro grupo no lo va a hacer.



Nosotros defendemos el campo, pero no el populismo ruralista; defendemos la inversión pública, pero no el despilfarro institucional. No es serio que en plena crisis presupuestaria con problemas graves en sanidad, en educación o en infraestructuras básicas se propongan reaperturas de centros cerrados sin una... sin un plan de viabilidad detallado.

Sabemos que en Castilla y León hay una larga historia de infraestructuras abandonadas, de centros de investigación desconectados de la realidad productiva y de proyectos que nacen por presiones políticas y mueren por falta de utilidad. Por eso, nuestra postura es clara: antes de abrir un centro hay que justificar que es necesario, que no hay alternativas más eficientes y que va a generar un retorno medible para el entorno.

En el caso del Centro de Valonsadero, la iniciativa no aporta ningún estudio económico, ningún plan de personal, ninguna previsión presupuestaria detallada, ni ningún análisis comparativo con otros centros similares. Solo se solicita una asignación presupuestaria para su reapertura, como si esto bastara; y no basta. Nuestro grupo propone una vía intermedia y más responsable: que se encargue a la Consejería competente un informe técnico y económico sobre la viabilidad de reabrir el centro, que se evalúen sus posibles sinergias con otras instituciones y que se analice su papel dentro de una estrategia global de investigación forestal en Castilla y León. Solo entonces podremos valorar si su reapertura tiene sentido y merece inversión pública.

Además, creemos que hay fórmulas de colaboración público-privadas, convenios con universidades o centros tecnológicos e incluso redes de investigación compartidas entre Comunidades Autónomas, las cuales podrían ser más útiles y menos costosas que reabrir infraestructuras obsoletas. La innovación no siempre requiere ladrillo, muchas veces lo que hace falta es una buena coordinación y una estrategia a largo plazo.

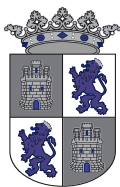
Por todo lo expuesto, señorías, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Nuestra prioridad es defender el interés general y eso pasa por aplicar el principio de eficiencia en cada euro que se gaste desde las instituciones. Por ello, estamos abiertos a reconsiderarla si en el futuro se presenta un proyecto bien diseñado, con respaldo técnico y con... y con utilidad práctica para los vecinos del entorno. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Una vez más, la PNL que vamos a debatir no es una novedad, precisamente el trece de septiembre del dos mil doce el... el Grupo Parlamentario Socialista registró una proposición no de ley en la que solicitábamos exactamente lo mismo que hoy hacemos nuevamente con esta propuesta. Fue debatida el veinte de mayo del dos mil trece y desestimada gracias a los votos del Partido Popular.



Como ya se ha comentado, el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero fue un centro de referencia internacional en materia de micología forestal y truficultura hace más de una década. En abril del dos mil diez comenzó su declive, al comenzar las privatizaciones por parte de la Junta de Castilla y León de los viveros forestales, las piscifactorías y también de los centros de investigación, como es el caso del de Valonsadero. Y aun a pesar que desde la Consejería de Fomento se nos dio al Grupo Parlamentario Socialista diversas explicaciones sobre este centro que indicaban que se estaba buscando alternativas para su mantenimiento, la realidad del mismo fue que se cerró.

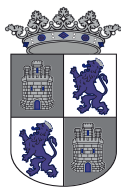
A través de numerosas preguntas escritas, el Grupo Parlamentario Socialista nos interesamos por los muchos temas que afectaban a este centro con el objetivo de que la Junta de Castilla y León no lo clausurase, iniciativas parlamentarias que cualquiera de ustedes pueden consultar en la página web de las Cortes porque son bastante amplias. Iniciativas como, por ejemplo, la que se interesaba por el empleo que este centro generaba; desde el propio centro se nos indicó que había un director de centro, un responsable de micología forestal aplicada, un responsable de mejora genética forestal, un responsable de selvicultura, un responsable de ecología y suelos forestales, el jefe de Negociado, un analista de laboratorio, un ordenanza, un peón y un vigilante. Pero desde la Consejería tan solo se hablaba de cinco empleados.

El destino final de este centro fue el cierre de sus instalaciones a finales de junio del dos mil doce, un centro que siempre estuvo integrado en la Consejería de Medio Ambiente en sus distintas variantes. Durante sus escasos años de funcionamiento se desarrollaron 15 publicaciones científicas de impacto internacional, el 93 % de las... de las cuales fueron de micología; 3 libros especializados, algunos de referencia nacional, referentes como el *Manual para la gestión del recurso micológico en Castilla y León*; 47 publicaciones nacionales; se participó en 18 congresos internacionales; se dirigieron 15 proyectos de final de carrera; diplomas de estudios avanzados y tesis doctorales; se organizaron 4 seminarios internacionales de micología. Como pueden ustedes observar un número muy importante de actividades y proyectos.

Tal y como explicó la compañera de PSOE que defendió esta PNL en la que pedíamos lo mismo que hoy pide Soria ¡Ya!, quiero destacar que, paralelamente a todas estas actividades de investigación, se prestaron servicios de interés al sector forestal, agroalimentario y el micoturismo, destacando, por el número de usuarios, la dirección científica del Proyecto Myas-RC, con el servicio Micodata con más de 143.000 visitas en esta página web <micodata.es>.

El servicio de control de planta micorrizada, el asesoramiento al sector de truficultura, el asesoramiento a plantaciones con maderas nobles, el servicio de... de identificación de especies fúngicas, la exposición "Los hongos y el bosque"; un largo etcétera de proyectos que hoy día serían de gran importancia teniendo en cuenta que la trufa en Soria es una actividad de gran relevancia.

Gracias a todos estos resultados se llegó también a coordinar el Grupo de Trabajo de Micología Forestal y Truficultura de la Sociedad Española de Ciencias Forestales y la Red internacional de Mico-selvicultura, integrada por más de 30 expertos de la Unión Europea, de Suiza, Canadá y Estados Unidos.



El cierre de este centro y el fin de los proyectos y estudios realizados supuso para Castilla y León, gracias a la Junta de Castilla y León, la pérdida de este personal cualificado, que llevaba en algunos casos más de diez años desarrollando su labor en esta institución. La Junta de Castilla y León se amparó en la crisis económica de aquel entonces para cerrar. No fue una cuestión de eficiencia o de eficacia de los proyectos y de las actividades que se desarrollaban, fue una excusa para cerrar un centro que funcionaba escudándose, precisamente, en la crisis de aquel entonces. Un mal negocio -desde luego- para la Administración, que después de estar formando y pagando a este personal permitió su marcha a otras Comunidades Autónomas por falta de financiación. Una fuga de profesionales y de cerebros en toda regla.

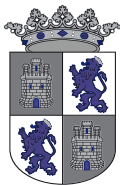
Mucho ha llovido desde el año dos mil doce, la friolera de trece años, en los que el edificio que albergó el centro de investigación, y que es propiedad municipal del Ayuntamiento de Soria, es usado para múltiples e innumerables proyectos, porque nunca ha estado parado, aun a pesar de que haya personas que digan que no se está usando, quizás porque solo se ha pasado para presentar esta PNL.

Habría sido mucho más efectivo, desde luego, que Soria ¡Ya! -y no es la primera vez que lo digo- hubiese consultado con alguien del consistorio municipal, y no me vale que me digan que han solicitado en varias ocasiones reunirse con algún miembro del ayuntamiento sin éxito, porque esta es una excusa muy recurrente en su grupo para justificar el poco acierto en determinadas iniciativas. Porque para cuestiones tan concretas como esta, con poner un *mail* o hacer una llamada al ayuntamiento y preguntar pues se ahorrarían más de un disgusto.

Desde luego nosotros -por lo menos- ya estamos muy acostumbrados a que Soria ¡Ya! traiga a estas Comisiones iniciativas, la mayor parte de ellas están sacadas de la hemeroteca de las Cortes y ya han sido presentadas en otras ocasiones por otros grupos políticos, como por ejemplo, en esta ocasión la de PSOE en el año dos mil doce. Pero con algunas diferencias, eso sí, en su momento PSOE sí que preguntamos en los ayuntamientos para traer a esta Cámara cosas útiles que sirvan a los ayuntamientos, sean de Partido Popular, de PSOE o de cualquier otra ideología política, y ustedes, como no preguntan, pues en esta ocasión, una vez más, les tengo que comentar lo que el Ayuntamiento de Soria me ha trasladado.

Miren, lo que hace doce años era adecuado, ahora supone hipotecar un espacio concreto, el edificio de Valonsadero, que el Ayuntamiento de Soria me ha transmitido que usa habitualmente, por lo que les voy a presentar una enmienda de sustitución, que ya han tenido tiempo de valorar, que ha sido consensuada con el equipo de Gobierno del propio Ayuntamiento de Soria, y que, desde luego, espero que acepten porque creemos que es más ambiciosa y que involucra, además, a más Administraciones.

Usted mismo, señor portavoz de Soria ¡Ya!, ha hablado de convenidos con otras Administraciones en esta... y en esta enmienda de sustitución que les planteamos lo contemplamos. Vamos a aprovechar ese impulso que desde también el Gobierno de España se le está dando a Soria, por ejemplo, con la creación de un centro de capacidades tecnológicas avanzadas, gracias a un protocolo de colaboración que esta misma mañana han firmado el Ayuntamiento de Soria y el Ministerio de Defensa, y a crear un proyecto de investigación forestal moderno, ambicioso y con la colaboración -como digo- de otras Administraciones.



Por ello, les proponemos la siguiente enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo... a la construcción -perdón- de un nuevo centro de investigación forestal en la provincia de Soria y a adoptar las medidas necesarias, tanto en recursos económicos como humanos, que permitan su óptimo funcionamiento, en colaboración con el ITACYL y el Centro Tecnológico de Alimentos de Soria”.

Como ven, les planteamos una enmienda de sustitución que no se ciñe a un único espacio, que puede ser estudiado en otros lugares de la provincia de Soria, y, desde luego, a involucrar a otras Administraciones pues para colaborar en el... en este centro de investigación forestal en la provincia de Soria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

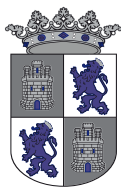
Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. ¡Qué suerte tienen algunos procuradores de esta Cámara que llaman por teléfono y se lo cogen! Yo he estado intentando hablar con el Ayuntamiento de Soria durante toda esta semana, ha sido imposible. Me dejaban a la espera, a la espera, así que por más que he intentado contrastar unos datos, pues a mí no me han contestado. Debe ser que eso es... es cuestión de colores.

Que en España hubo una crisis económica, pues yo creo que es cierto que hubo una crisis económica y eso fue lo que empujó al cierre de este centro, pero ¿quién gobernaba? Es que a mí se me ha olvidado y parece ser que a procuradores de... de esta Cámara también.

Pero, sí estoy de acuerdo con el Partido Socialista y con la persona que ha hablado delante de mí, señor de Soria ¡Ya!, se lo he dicho antes, se lo he dicho en privado, porque no quería que ocurriera lo que había ocurrido la semana pasada en esta Comisión, y no quería, pues eso, ofender ni... ni que nadie se tomara mal mis palabras; entonces se lo he dicho. Vamos a ver, lo que ocurrió cuando se cerró este centro es que revirtió directamente sobre el ayuntamiento. Y yo les pregunto: ¿han hablado ustedes con el ayuntamiento para saber si el ayuntamiento quiere volver a reabrir el centro? Pues creo que habrán tenido la misma suerte que yo, y que no le habrán cogido el teléfono y no habrán podido ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Soria.

Pero es que, además, no se puede decir aquí cosas que no son verdad. No es cierto que la Junta dejara a nadie sin trabajo. Los funcionarios que dependían de la Junta siguieron ocupando su puesto en otros lugares de trabajo, y lo que ocurrió es que el personal que no era parte de la Junta y que tenía un contrato, cuando acabó su contrato, simplemente se terminó el contrato y aquí no hubo más. La Junta no despidió, por tanto a nadie.

Resulta que vienen con esta idea del centro. Yo me hubiera podido... me hubiera encantado haber podido contrastar esta información, pero como no la he podido



contrastar –vuelvo a repetir– porque no me han atendido en el Ayuntamiento de Soria, pues voy a decir que, según los titulares de prensa, el parque arqueológico, ¿vale?, se ubicará en el centro de investigación. El parque arqueológico que pretende abrir el Ayuntamiento de Soria, que sigue perfilando los detalles en actuaciones vinculadas al Plan turístico Orígenes, ¿vale?, entre ellas el parque arqueológico de Valonsadero, que según –en su momento– avanzó el que era portavoz municipal, Javier Muñoz, se ubicará en el antiguo Centro de Investigación Forestal de Valonsadero. Quiere decir que el Ayuntamiento de Soria, que es el dueño, ya tiene un proyecto. Sin más. Si ellos quieren en este proyecto contar con la Junta, será el Ayuntamiento de Soria –y no Soria ¡Ya!– quien tenga que dirigirse a la Junta de Castilla y León para solicitar lo que comprenda que tiene que solicitar.

Aquí no se abandonó ningún proyecto, en ningún caso se abandonó ningún proyecto. Lo que se cerró fue el centro, solo se cerró, pero se reorganizó la investigación forestal de la Comunidad para una gestión más eficaz y lo que se hizo pues fue derivarlo a otros centros, ¿vale?

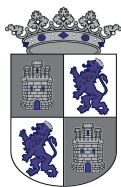
Y durante la última década, la que nos ocupa, desde que se cerró el centro hasta hoy, todas las materias que se habían realizado investigaciones en el... en este dicho centro han continuado siendo objeto de investigación y avances en la Comunidad. Y ello, en gran medida desde el Centro tecnológico CESEFOR, que por cierto, también está en la provincia de Soria. Una fundación que es sin ánimo de lucro, radicada precisamente –como he vuelto a decir anteriormente– en Soria, y que actualmente está integrada en NODDO, la red de referencia de innovación y desarrollo tecnológico de Castilla y León.

Además, se ha seguido investigando estos proyectos y estas materias, y otras diferentes, por las universidades de Castilla y León: Valladolid –incluyendo el campus de Soria–, León y Ávila, así como del Instituto Universitario en Gestión Forestal Sostenible (IUFOR). Esta Administración colabora activamente con los centros mediante unos convenios; quiere decir, vamos a ver, la Junta cerró el centro, pero nunca ha dejado de colaborar con los otros centros... con los otros centros mediante convenio.

No voy a continuar. Y no voy a continuar, porque, realmente, yo soy alcaldesa y me parece una falta de respeto que grupos políticos vengan a estas Cortes a presentar iniciativas sin haber contado con la persona que es la máxima autoridad que tiene esa provincia... esa capital, como es Soria.

Entonces, desde luego, nosotros le hemos presentado una enmienda de sustitución, por la cual les decimos que seguiremos apoyando. Si quieren se la leo, por si la van a aprobar, para que la conozcan el resto de... de grupos, pero... Nuestra enmienda de sustitución es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando y reforzar a través de CESEFOR las actuaciones en investigación que venían realizándose en el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero hasta el año dos mil doce”.

Pero sí le recomendaría que tengan en cuenta a los alcaldes. Los alcaldes son la máxima autoridad, y aquí no se puede venir a... a soltar bombas, a presentar PNL, sin contar con los mayores responsables que hay. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Yo, la verdad, voy... no voy a tardar mucho, pero la verdad es que lo que hay que oír en esta... en esta Cámara. ¡Madre del amor hermoso!

Bueno, darle las gracias al señor Fernández, aunque no está aquí, por su apoyo a esta... a esta iniciativa.

La señora Enríquez, de... -bueno, Calvo Enríquez- del Grupo Parlamentario Vox, bueno, nostalgia ninguna, señora... señoría. Nostalgia ninguna. Lo que pasa que, bueno, las cosas han cambiado y en estos momentos Soria ¡Ya! está en las instituciones y, bueno, venimos a denunciar, efectivamente, lo que se nos quitó en su... en su día. Y que vuelva a ponerse, claro.

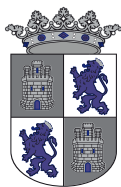
¿La crisis? Decían que la excusa que decían: pues, bueno, la crisis; la crisis, pero que se cerró el centro. Y... y la verdad es que, bueno, si querían aportar algo, pues, hombre, podían haber presentado alguna enmienda, pero tampoco han presentado nada. Con lo cual, bueno, veo que es más cumplir el expediente que... que ir más allá, ¿no?

Centrándome ya en el Partido Socialista, en la señora Judit Villar, bueno, muy bien por presentar en dos mil doce esta PNL; nos parece muy bien, la verdad. Yo no he entrado... no he entrado a... a las hemerotecas ni he mirado, bueno, si estaba presentada esta iniciativa; la verdad es que me sorprende mucho que diga eso, señora Judit.

Yo la verdad es que paso mucho por ese centro: paso... bueno, voy de paseo, paso con el coche también. Y, sí, ayer estuve ayer grabando un vídeo y estuvimos viendo un poco el centro. Y... y la verdad es que yo, que me diga que se están llevando algún proyecto por parte del ayuntamiento en ese centro, yo la verdad es que me caigo muerto. Me caigo muerto, señoría; porque eso está la vegetación que no se puede ni entrar, no se puede ni entrar al centro, y se lo aseguro. Igual la que no pasa por ahí es usted: no le pilla de paso para ir a... a su tierra, a su... a su municipio.

Me decía la privatización. Pues, bueno, igual sí tiene más sentido este cierre también, ¿no? La que... bueno, aquí decimos que es la crisis económica y lo cerramos y ya pues lo privatizamos. Así que, bueno, nada... nada nuevo en esta Comunidad.

Y... y, bueno, a ver, esto va para los Partido Popular y Partido Socialista; parece que se ponen de acuerdo en algo, en que... que... me dice la señoría... la señora Prieto que... que la máxima autoridad de un municipio es el alcalde. Bueno, bien, sí. Y... y Soria ¡Ya! no se presentó a las municipales, claro que no nos presentamos. Pero se mandó una carta... -Soria ¡Ya! fue la... el partido político más votado de esta Comunidad Autónoma en las autonómicas- y se mandó una carta a todos los alcaldes de la provincia, a todos los alcaldes de la provincia de Soria, y solo contestaron dos. Dos contestaron, señorías, o sea, que, bueno, por ese lado...



No hablamos con los alcaldes. Sí que hablamos, lo que pasa es que no quieren hablar con nosotros, ni los de su partido -ni el Partido Popular- ni los del Partido Socialista. Es así, señoría, es así.

Y bienvenido ese Centro de Capacidades Avanzadas, señoría... señora Villar. Muy bien me parece. Pero si es que eso es lo que tiene que hacer el Gobierno. Y... y le voy a decir más: y si están haciendo -igual que el Centro de Procesamiento de Datos, perfecto- la descentralización autonómica, la descentralización nacional, yo creo que es fundamental. Pero que es que eso lo ha puesto Soria ¡Ya! sobre la mesa, señorías. Lo ha puesto Soria ¡Ya! sobre la mesa. Y si Soria ¡Ya! no estuviese aquí, pues seguiríamos con el bipartidismo de toda la vida. Así que, bueno.

Yo creo que no es una máxima... no es una falta de respeto contar con la máxima autoridad que me decía usted: con los alcaldes. Le vuelvo a decir: hemos mandado cartas a todos los alcaldes y ninguno ha contestado nada más que dos, o sea que, señora Prieto, mire, guárdese esas palabras.

No voy a extenderme nada más y leeré la propuesta que presentamos, y va a quedar según la presentamos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero y a la asignación de una partida presupuestaria para su funcionamiento". Aquí que cada uno se retracte, y ya está. Esta es la iniciativa que traía Soria ¡Ya! y con la que nos quedamos. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/001326

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Seis, sí. El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, uno; votos en contra, diez; abstenciones, seis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].